



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:
Historia de las mujeres y sociedad

Prensa de mujeres; acción y discurso en la construcción de lo público en Chile (1906-1941)

Informe para optar al Grado de Licenciatura en Historia presentado por:

Vania Maturana Ahumada

Profesor guía: Margarita Iglesias Saldaña

Santiago de Chile
2022

Agradecimientos

Agradezco profundamente a todas las personas que han hecho parte de mi vida, en estos cuatros años de estudio, a mi mamá, Mary Luz Ahumada, quien fue un pilar fundamental para completar mi proceso y sin ella no hubiera sido posible; a mi papá, quien escuchaba lo que tenía que decir; a mi hermano que desde lejos siempre intento ayudarme; y a mi mejor amiga, quien día a día muestra disposición para escucharme y ayudarme en todo.

A mi profesora guía, Margarita Iglesias, que de manera temprana me motivó a los estudios sobre mujeres, y me entregó las herramientas para concluir este trabajo.

De manera especial a firulais, mi perro, quien falleció este año, pero quien estuvo estos cuatros años y sobre todo los dos de la pandemia siendo el mejor compañero que pude tener.

Y finalmente a las mujeres, quienes abrieron el camino para nosotras, y sus acciones deben ser reconocidas.

Índice

1. Introducción	4
2. Marco Teórico	6
3. Capítulo Uno: La construcción de lo público y privado	8
3.1. Lo público y lo privado en las discusiones filosóficas	8
3.2. Entre lo público y lo privado, el comienzo de la escritura femenina	10
4. Capítulo Dos: Una mirada al Chile de la época	13
4.1 La esfera político/pública en Chile	13
4.2 De la esfera privada a la social en Chile	16
5. Capítulo Tres: La prensa femenina en la construcción de un mundo común politizado	20
5.1 Reconstruyendo lo cotidiano desde la intervención religiosa, científica y social	21
5.2. La “cuestión social” en la sociedad de masas	25
5.3 El mundo común como un proyecto político	29
6. Conclusión	38
Bibliografía	41
Fuentes primarias	43

1. Introducción

Intentar pensar sobre política fuera de los parámetros tradicionales es un proceso complejo. Nos aferramos a la idea de que somos solo una parte del entramado que suponen las instituciones, -como lo son la cámara de diputados y del senado-, disminuyendo nuestra participación como significativa para el cambio, borrando de cierta forma, la lucha que ha sido construir una ciudadanía que abarque a todos los miembros del territorio. Desde este punto de vista, debemos tener en cuenta como la historia de las instituciones y de lo público, no se construye solo desde la política convencional, sino que a lo largo de la historia republicana, los sujetos que se han situado al margen de lo público, han ejercido ya sea de manera indirecta o directa, una ciudadanía y política concebida desde otros estándares. Este es el caso de las mujeres chilenas, que durante el periodo de 1906-1941, encontraron en la prensa el modo más legítimo de introducirse a la esfera pública, con ello, aspirando a mejorar las condiciones de lo privado, de transformar la ciudadanía y abriendo la política a nuevos horizontes. Es un proceso que se da en un periodo importante de la República de Chile, donde los sujetos que se encontraban al margen de la política tradicional, comenzaron a penetrar este campo que parecía prohibido para ellos; las protestas, huelgas y tomas de edificios públicos, fueron el pilar de lo que conocemos como el periodo de la “cuestión social” enfocada en los obreros; pero, la prensa, fue otra de las herramientas utilizadas para confrontar a las instituciones, donde las mujeres se desarrollaron con gran astucia. A modo de comprender la escritura realizada por las mujeres, es necesario establecer la “conciencia de género”¹ (Robles, 2017; Montero, 2019a) que se tenía durante el periodo, en el sentido que plantea Joan Scott (2008; 40), al señalar que en cada investigación es necesario reconocer las diferencias entre los sexos que afectan las relaciones sociales, al igual que el propio vínculo con las instituciones. En este sentido, las mujeres reconocían las diferencias que existían entre los sexos, y las representaciones que se habían estipulado a raíz de las mismas, recurriendo a estrategias distintas, como es la escritura, para legitimarse dentro de lo público (Montero, 2019a; 95). En esos escritos es la mujer-madre, quien transita entre temas de lo privado hacía lo público, reconocen los roles de género establecidos, siendo una estrategia para enfrentar a las instituciones.

Esta forma de adentrarse a lo público, alejada de las concepciones básicas relacionadas al voto, nos obliga a mirar de cerca otros aspectos para comprender de manera profunda la escritura de las mujeres, tal y como es la esfera privada; este trabajo centrado en lo público, no puede ser entendido sin su contraparte, y es que las problemáticas que suceden dentro de este lugar, no son ajenas ni a las instituciones, ni a la propia sociedad, lo que sucede dentro de las cuatro paredes se vuelve un problema para lo público; la cuestión social, había roto el ideal burgués de la privacidad y prudencia que debían llevar las familias chilenas del período, y más bien, se habían sumergidos a un núcleo familiar

¹ La noción de una conciencia de género, hace referencia a lo señalado por Tania Robles y Claudia Montero, en sus respectivos trabajos, donde existe un autoconocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres, que las limita dentro de lo público. Por ello, esa conciencia de género, esa aceptación de las diferencias, las lleva a inmiscuirse en lo público desde otras estrategias. Como es en esta investigación, la prensa.

asentado en los conventillos, que expone sus penurias ante la vista de todos; problemática que pasa a ser política, y de la opinión pública (Hidalgo, 2002; 89). De ahí la posibilidad que encuentran las mujeres de todas las clases de opinar sobre un tema que las compete, el hogar y la familia. Lo privado, las va introduciendo de manera paulatina a temas políticos y sociales, siempre buscando restituir lo privado y la representación de la buena esposa. No obstante, tendré en consideración el propio contexto de la escritura, a pesar que las mujeres no presenten aspiración política en sus escritos, –en el sentido de constituir una carrera dentro de las instituciones-, de igual forma, se considera una amenaza, por ello, la sociedad de masas a las que fueron atribuidos todos los sujetos que atentaban con la cultura de una sociedad (Martín-Barbero, 1987), serán igual de definitorios en este informe, que la propia opinión pública, en ambos sentidos, se va a entender que la escritura de lo público, causó debate social e institucional.

Esta investigación nace de la inquietud propia de considerar si los medios de comunicación, como puede ser la prensa, fue un instrumento que ayudó a edificar la ciudadanía de las mujeres. Busca aportar en la construcción de un sujeto, que al igual que los obreros, tuvieron una participación importante, pero donde las mujeres, no han recibido el mismo tratamiento. No solo los obreros comenzaban hastiarse de la construcción elitista de los Estados, y es que la definición de ciudadanía establecida entre 1833 y 1874, había definido que menos del 1% de la población chilena poseía el derecho a sufragio, en donde la reforma electoral de 1874, que extendía el voto a todos los hombres mayores de 21 años, eliminando el requisito a renta (Bravo, 2018), no había cambiado el control que se ejercía desde arriba, quienes ocuparon la coacción y el robo de urnas como una forma de intervenir en el proceso electoral. Las mujeres quienes parecen estar fuera de esta discusión, forman parte del grupo que comienza a intervenir sobre las definiciones masculinas y elitistas de lo público, y con ello de la ciudadanía, encuentran al igual que los obreros, una estrategia para realizarlo, donde he establecido que es la prensa². Desde esta iniciativa, espero que este trabajo pueda realizar una pequeña contribución a la historia de las mujeres en Chile, y entregar una reinterpretación a un periodo que ha sido estudiado de manera persistente, sin querer quitar reconocimiento a otros sujetos, sino que se intenta ampliar el campo de estudio y las experiencias que estimularon este periodo. Para responder a esta problemática, se utilizan fuentes primarias, donde se expone directamente la escritura de las mujeres en periódicos, las cuales fueron seleccionadas con el criterio de poder trazar lo privado en lo público y la propia transición que he estado anticipando, escritos del “Eco de la liga de las damas”, “La Revista Azul”, “Acción Femenina”, “Nosotras”, “La Nueva Mujer”, “La Alborada” y “La Palanca”. Además de identificar algunos escritos de mujeres de gran reconocimiento del periodo – algunos dentro de los periódicos mencionados, otros de manera independiente-, como es Elena Caffarena, Amanda Labarca, Eloísa Díaz, Carmela Jeria, Isabel Avilés, Elena De

² La idea de una sociedad masculina hace referencia a lo establecido por el código civil de 1855, el cual estableció un modelo de familia patriarcal, donde el padre de familia era la autoridad con poder sobre los bienes y las personas de su familias. Así mismo, no se olvida la “Ley de Matrimonio Civil” de 1884, que no ejerció mayores cambios en la composición familiar, solo en la institución que efectuaba el matrimonio.

Santiván, Rosa Arciniega, entre otras que escriben bajo grupos colectivos. Mientras que las fuentes secundarias, se enfocan sobre todo en darle un contexto a dichas fuentes, ya que conocer los vínculos sociales e institucionales que impulsan a las mujeres a escribir es un punto fundamental en este trabajo.

2. Marco Teórico

Este trabajo se enmarca en un seminario de historia de las mujeres, por lo que definir conceptos relacionados a esta línea de investigación fue fundamental. El “género”, como tal, se hace presente para definir en nuestro contexto como se ha desenvuelto la relación de las mujeres, con las instituciones y la propia sociedad. Por ello, la investigación de Joan Scott en donde establece el género como una categoría útil, se vuelve fundamental en este trabajo. En esta misma línea, muchas investigaciones han dotado a la escritura como fundamental en el ejercicio de autoconocimiento, este es el caso de Darcie Doll y Marina Alvarado Cornejo, lo que en esta investigación fue de sumo interés, porque desde esa acción se produce una “conciencia de género”, concepto que se hace presente en las investigaciones de Tania Robles como es *“Historiadoras negadas: escritura femenina de historia en el largo siglo XVIII”* y los trabajos de Claudia Montero como es *“Trayectorias de las editoras profesionales del fin del siglo XIX en Chile”*, el cual define a la escritura de la mujer en pleno conocimiento de quienes son en la sociedad, y por ello, sus prácticas y acciones van acorde a lo que se espera de ellas, lo cual, no quita que sus experiencias sean irruptivas.

El escrito de Arendt también se convierte en el eje central de este trabajo, la autora quien reconoce la trayectoria histórica de lo público y privado en *“La condición humana”*, donde señala que esta última había sido identificada en las labores de reproducción realizadas por los esclavos y las mujeres, en paralelo, la esfera pública, lleva a cabo la vida política. La autora en dicho texto plantea que las esferas mutan, y que gracias a lo social, se comienza a converger lo privado en lo público. Por tal, era de mi interés ver esa posibilidad de transformación y encuentro como una estrategia de las mujeres para trasladar sus problemáticas de lo privado, hacía lo público, volviéndose parte del mundo común, y con ello, haciendo eco en lo público. Como resultado, distingo durante el trabajo entre lo social/público y político/público, ya que los tópicos son especialmente distintos; en lo social, lo cotidiano y privado es posible; mientras, en lo político son las instituciones tradicionales que definen desde sus prácticas lo que se discute. La propuesta de Arendt es fundamental, pero el trabajo de Nancy Fraser *“Repensando la esfera pública: Una contribución a la crítica de la democracia actual existente”*, fue de gran ayuda para dar cuenta de la existencia de no solo una esfera pública, sino que tal concepto se va construyendo desde distinto sujetos, existe una visión hegemónica de lo que debe ser, por lo tanto, las otras esferas se van construyendo como contrapúblico, siendo este el caso de las mujeres.

Para referir a lo privado la investigación de Ernesto Garzón *“Lo íntimo, lo privado y lo público”*, fue esencial para establecer lo privado como una esfera donde era posible el cambio y la trascendencia, entrelazado a lo señalado por Arendt, esta esfera no es estática,

y las mutaciones que va experimentando son de interés para el poder, quienes interfieren en lo que sucede en esta zona, mediante códigos y leyes van dictando lo privado, Garzón es claro en señalar que existe una base jurídica que respalda lo privado. Es una propuesta que permite ver la esfera oculta como algo político, y con ello las labores reproductivas de las mujeres como un tema a debatir.

La posibilidad de movilizar la escritura de lo público a lo privado, viene desde la propuesta de Habermas *“Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública”*, quien trabaja la Europa de la Ilustración, y la utilización de la prensa y publicidad por parte de los burgueses. El autor propone la “opinión pública” como fundamental para transformar las instituciones en favor de los intereses de su sujeto. Es una propuesta ajena a las mujeres, por ello, lo vinculó a lo señalado por Jesús Martín Barbero en *“De los medios a las mediaciones: comunicación, cultura y hegemonía”*, y la llamada sociedad de masas, los sujetos peligrosos para la cultura hegemónica utilizan la misma estrategia que los burgueses de Habermas, pero sus acciones son vistas como peligrosas, porque como señala Fraser son el contrapúblico de la burguesía dominante, y a pesar de las características despectivas son capaces de transformar la cultura e instituciones.

Para comprender la politización de la escritura en el contexto chileno es necesario entender cómo se definía la ciudadanía en el periodo, la investigación realizada por Scarlett Bravo *“Precursoras del sufragio femenino. Mujeres en la carrera presidencial Vicuña Mackenna – Pinto. Chile, 1874 – 1876.”* nos traslada a las reformas electorales que siguen vigentes en nuestro periodo de estudio, perpetuando a las mujeres como ciudadanas pasivas, concepto que utilizó a lo largo de la investigación; el cual es definido por Lobato y Venturoli en *“Formas de ciudadanía en América Latina”* como ciudadanías sustanciales, ambos cumplen la función de trazar a quienes no poseen el sufragio pero emergen en lo público desde estrategias diferentes. En esta investigación prestamos atención al concepto de derecho social, que puntualiza en la educación como una forma de ejercer la ciudadanía; concepto trabajado por T.Marshall en *“Ciudadanía y clases sociales”*, el cual será fundamental para reflejar el desarrollo de la escritura y ciertas demandas. Los variados trabajos que posee Claudia Montero, fueron esenciales desde el inicio de esta investigación, es pionera en trazar la escritura en prensa como una de las estrategias para adentrarse en lo público, y dio cuenta de la experiencia de las ciudadanas pasivas que permitió crear una palanca social que las transporte hacia la trascendencia pública.

En el primer capítulo se presentan las definiciones de lo público y privado, además de entregar la propuesta de trabajo; en el segundo capítulo, se traza que sucedía en la esfera político/pública y lo íntimo y social, en el Chile del período, y como afecta esto a las mujeres en el autoconocimiento y expresión de sus problemáticas; en el tercer capítulo, los escritos serán los grandes protagonistas, trazando los proyectos sociales y políticos de las diversas mujeres, desde esa escritura se evidencia la convergencia de lo privado y lo público en el mundo común, que ellas politizan junto a su figura.

3. Capítulo Uno: La construcción de lo público y privado

3.1. Lo público y lo privado en las discusiones filosóficas

Los hechos vertiginosos de la historia siempre han contado con un escenario idóneo para su acción. Por ello, en nuestro campo no debería ser ajeno la noción de “público”, y su estrecha relación que tiene con el quehacer de la historia. En definiciones como las de Hannah Arendt (2009; 39), “lo público” es descrito de manera directa en su relación con la libertad, una liberación de las labores biológicas y de repetición, lo cual, permite el desarrollo de la acción y el discurso, y el reconocimiento de la existencia e individualización de un sujeto. La autora contempla esta esfera desde la Antigüedad, la cual, se encontraba al servicio de la excelencia y la trascendencia, características que se asocian a aquellos sujetos capaces de liberarse de las actividades laboriosas; o de manera más directa, a quienes poseen la ciudadanía; enfatizando en la *bio politika* como una característica irrefutable de lo público; así mismo, presenta otras características como es un ambiente social, que gradualmente se edifica por sobre lo político. Debido a esto, la autora es prudente en describir esta esfera como dinámica en el tiempo, mutando desde la antigüedad, hasta la contemporaneidad, donde las relaciones entre los individuos y las instituciones, van definiendo “lo público” (Arendt, 2009; 45). Volviendo a esta esfera vertiginosa y voraz, que a la vez acoge lo cotidiano y ordinario.

Lo que quiero plantear desde lo señalado por Arendt, es que lo público, no surge desde la nada, es un espacio que está en constante debate con las instituciones y la sociedad para definir lo que debe ser visto, estableciendo con ello tradiciones, costumbres, pautas morales y de conducta, que definen el actuar en lo público. Un código social y político que protege este espacio de la inmoralidad, a la vez que regula a quienes paulatinamente se van incorporando.

El reconocimiento de lo público como una esfera mutable y siempre tensionada, nos obliga a mirar más allá de las consideraciones políticas que recoge, y más bien, enfocarnos en lo social, si históricamente queremos encontrar a las mujeres en dicho entorno. Arendt (2009; 52-53), le da un poder a los sujetos sociales, quienes en constante conflicto con el poder, infieren en lo que es aceptable o no en lo público. A la vez, el poder institucional actúa para mesurar lo que ha sido aceptado desde lo social. Este vaivén fue trabajado por autoras como Joan Scott (2008; 43-44), quien enfatiza en el poder político como constructor de las esferas, considerando el uso de la categoría “género” que crea ciertas representaciones en el tiempo, donde a las mujeres se les asocian características desde lo biológico, que las afecta en lo social y político. Scott, visualiza estas representaciones en las mujeres, cuya característica principal se basa en la reproducción de la labor, lo cual pertenece en lo privado, desplazándolas del espacio externo. Estas definiciones y tensiones causada por las representaciones han definido lo público, desde lo masculino, son los hombres quienes hacen parte de lo político, los que históricamente han trascendido, y los que han sido protagonistas de las guerras, del comercio, de la tecnificación de la agricultura, y por ende, quienes definen lo que debe ser visto. Las mujeres ajenas a la política tradicional, han sido imaginadas como vulnerables a lo

público y político, sujetas a un tutelaje. Imaginario que se hizo presente desde la antigüedad hasta los albores del siglo XX. Lo cual se relaciona con la obtención del sufragio, pero entremedio de ese hito político, las mujeres no fueron simples espectadoras, acogen lo social/público para presionar su relación con el poder, que permite su transición a lo político/público. En esa metamorfosis las mujeres harán uso de lo público, para convertir lo que sucede en lo privado en efectos de un problema nacional mayor.

Lo importante en el desarrollo de este trabajo será preguntarnos por las estrategias que han llevado a las mujeres a mutar lo público, desde lo social a lo político. Para ello, desmenuzar el discurso masculino que ha rodeado a lo público, las normas y valores que lo sostienen, y las mujeres que se han enfrentado a dicha construcción que opera en esta esfera. En esta relación con el poder, lo reproductivo en las mujeres, o sea, su capacidad de concebir, las transforma en sujetos anclados en la labor. Por ello tendremos en cuenta, la “socialización” y “politización” de la mujer-madre, lo cual sugiere, y adelanta una de las estrategias de las mujeres para transformar la esfera. Estas definiciones y estrategias son adoptadas, y sobre todo, compartidas mediante la escritura. La posibilidad de mutar la esfera pública, es trazada por Jürgen Habermas (1981; 77), quien ve esta esfera como un escenario no solo donde sucede el acontecer histórico y político; al igual, que Arendt, le da un gran peso a “lo social”, lo ve como una posibilidad transformadora. El autor, enfocado en la Europa del siglo XVIII y los salones de discusión, infiere que los burgueses encontraron en la publicidad y la prensa la forma de revertir los prejuicios a este grupo, tensionando los debates sobre lo público, y a quienes ejercen su poder. El autor tiene su claro sujeto y espacio de estudio, donde no ve a las mujeres como capaces de realizar esta estrategia transformadora. Nancy Fraser (1999; 146), señala que Habermas se enfoca en la esfera liberal, donde los límites son claros para las mujeres y plebeyos, desclasificando otras prácticas, la autora es pertinente en señalar a las mujeres como sujetos activos de lo social, son parte de la “contra-sociedad civil”, desde ahí van ejecutando sus cambios. Más allá, de lo señalado en las definiciones, debemos comprender lo público, siempre como algo cambiante, que recoge los discursos que se forjan desde las tensiones entre las instituciones y la sociedad, donde no solo lo “político”, define el cambio, sino que lo “social”, y la capacidad de construir un “contra-público” se vuelve trascendental en nuestra investigación.

Lo privado, que parece tan ajeno al campo de lo político y social, se construye en una lógica opuesta. Se asume que quienes habitan esta esfera están condenados al olvido, ya que la realización de actividades laboriosas, impiden el reconocimiento entre pares (Arendt, 2009; 51). Lo que sucede en lo privado, debe mantenerse contenido en la propiedad, en el círculo familiar, disponible solo para el deleite familiar. Esto que se intenta esconder con tanto ímpetu, es crucial para el funcionamiento de lo público, son esferas que se encuentran interconectadas, y más dependiente entre sí de lo que se imagina (Arendt, 2009; 62). En consecuencia, sería difícil entender la estrategias de las mujeres, desde estos límites tan estrictos; “lo social”, que establecemos como esencial, abarca lo privado, permitiendo que las mujeres traspasen dinámicas propias de esa esfera a lo público, donde se traza una acción y discurso más reducido, pero que logra delinear el

quehacer femenino como trascendente. A esto nos referimos con la “socialización” y “politización” de la mujer-madre, un rol que había sido pensado desde lo privado, hace parte visible en las estrategias sociales de las mujeres. Esto es de igual forma establecido por Habermas (1981; 75), cuando señala que “personas privadas” deliberan “cuestiones públicas”. El burgués se había construido dentro de lo privado, con una moral definida, pero ese mismo personaje, fue capaz de inferir en lo público. Tal como es el caso de nuestro sujeto personificado en la mujer-madre.

De igual forma, creo que es importante señalar, que más que ser una esfera ajena a lo público, lo que sucede en este territorio, ha sido de interés político y social, lo privado despierta interés y sentimientos, con ello, una necesidad de poseerlo. Fraser (1999; 165), señala que lo privado, son las propias deliberaciones realizadas desde lo público. A través de Ernesto Garzón (2008; 7), visualizamos esta intromisión de manera directa, ya que es una necesidad por parte del poder para mantener la democracia, con ello, se eliminaría las prácticas que podrían ser perjudiciales para el desarrollo de la misma sociedad, haciendo eco en que la noción de dos esferas no son solo discursos que penetran la conciencia de las personas, sino, que se interpone un orden jurídico destinado a armonizar las esferas, y en mantener esa división. Esto implica una necesidad de contener lo privado dentro de sus límites, de gobernar no solo lo que está afuera, sino que esas representaciones sean respetadas en sus propios límites.

Si bien este trabajo tiene plena inferencia en lo público, la escritura, como una estrategia que se traspasa a la esfera exterior, no podría ser entendida sin lo privado. La politización de la identidad, nos habla de una conciencia definida sobre lo que se dice de ellas, irracionales y sentimentales, absorbiendo dichas características, utilizándose a su favor. Autoras como Tania Robles (2017; 24), trabaja el autoconocimiento en las mujeres europeas que ejercieron como escritoras, quienes conscientes de lo que se decía de ella, adoptaron una postura mesurada, buscando su público en las mujeres, trabajando temas como la familia, la economía doméstica, y la labor. Para el caso chileno, Darcie Doll (2002; 85), nos señala que la escritura de las mujeres, radicaba en la experiencia de ser mujeres, ellas atienden esa visión de opuestos, marcando en su escritura la deshonra e invisibilidad que experimentaron por causa del aparato patriarcal del país, es una escritura vigilada, porque observan desde otra perspectiva el “terreno ajeno”, lo cual, es peligroso para las instituciones. Su principal apoyo, son ellas mismas, y las redes que forman de manera temprana en Chile. La escritura como estrategia, mueve lo privado, en lo público. Las nociones tradicionales de las esferas, se rompen, donde las mujeres aprovechan la relación de lo social/público, para confesar lo privado, exponiendo nociones tradicionales sobre el género, y el lugar que ha sido designado para ellas, argumentando desde las representaciones impuestas, y con ello, diciéndole al poder, que se autorizan desde lo privado. Estrategias alejadas de lo tradicional, pero legítimas (Cornejo, 2009; 46).

3.2 Entre lo público y lo privado, el comienzo de la escritura femenina

El quiebre de estas nociones, nos presenta lo público y privado vinculadas y dependientes una de la otra. Esta última, parece ser capaz de inmiscuir lo prohibido y pudoroso a lo

público; contrariamente, lo público, arremete en la construcción de lo privado, y es capaz de introducirse para restablecer la armonía de dicha esfera. En esta constante tensión y encuentro, la escritura toma un lugar importante, al ser la herramienta que sobrepasa las nociones tradicionales, transitando entre ambas, las mujeres le agregan marcas de género, que muestran sus vivencias en lo íntimo, posicionando en lo social su figura, sobreponiendo sus necesidad de individualizarse, antes de ser parte de la masa de lo público.

Como señalé con anterioridad, las mujeres se construyen en torno al género, desde los propios discursos del poder, los cuales, definen y delimitan su desarrollo en la sociedad (Scott, 2008; 73). En el caso de Chile, el periodo de estudio, se centra en el orden civil que se había establecido en 1855, y al nulo cambio que se ejerció en 1884 con la Ley de Matrimonios, periodo que es definido como patriarcal, por autoras como Marina Alvarado Cornejo (2009; 47). Por ello, se verían centradas en lo privado, y no es extraño, que la escritura desarrollada a fines del XIX e inicios del XX, comenzará dentro de cuatro paredes, sin tener la intención de abandonar dicha zona, ya que refleja la intimidad, la predominancia de un “yo”, posibilitando que lo privado permita individualizar a las personas, quienes cuentan sus experiencias relacionado a la familia, el romance, y la amistad. Una escritura profunda, difícil de exponer, por el carácter subjetivo que causa desconfianza, y permanece oculta en lo privado (Cornejo, 2009; 49). Las mujeres que expusieron sus escritos fueron acusadas precisamente de carecer de objetividad y madurez, así como el poco uso de técnicas literarias que pudiera elevar sus escritos, por supuesto, estas críticas llevaron a que muchas mujeres decidieron mantener sus escritos en lo privado, donde parecían pertenecer, o bien decidieran ir bajo seudónimos, y es que era imposible abandonar este tipo de escritos, porque hacía parte de su dimensión, era su experiencia, a la cual el propio imaginario del Estado y Nación, les había impuesto (Tahtah, 1998; 385). Críticas que visualizan lo que se dice de ellas, su naturaleza biológica las volvía vulnerables, irracionales, pasionales, histéricas, alejadas de la razón que dominaba en lo público, siendo incapaces de ejecutar el mismo accionar que los hombres. Perpetuando al “Ángel del Hogar”, la mujer devota y obediente a su marido.

Este discurso ha prevalecido en todas las sociedades, en menor o mayor grado, inducido desde las instituciones; pero, fue este Ángel del Hogar, o la madre, quien decidió escribir en lo íntimo, ejerciendo su silencio no como una forma de aceptar la sumisión a la que fueron impuesta, sino que puede ser interpretada como un método para proteger su figura, así como el honor de su familia. Con ello, las mujeres no buscaban construir su identidad pública, sino que expresar sus propias experiencias en cartas y epistolares que compartían entre sus más cercanos (Infante, 2008; 88). Algunas de estas experiencias se pueden vislumbrar de manera temprana en el resto de Latinoamérica, en México por ejemplo, es precedente de este desarrollo, la escritura de epistolares, fue un género trabajado por las poetisas, que delataba la hermandad que podía existir entre las mujeres, apareciendo brevemente en la cultura impresa, con temas que las autorizan, como es la moda, los consejos domésticos, los eventos sociales, de los cuales gradualmente transmutan al terreno asociado a los hombres, o sea, de lo social/público, a lo político/público, al

referirse a la instrucción femenina, al orden moral de la sociedad, el derecho sufragio, y otros tópicos asociado a la realidad sociopolítica (Infante, 2008; 89-90). Siendo un precedente importante en la cultura latinoamericana.

La historiografía europea da cuenta que la escritura femenina se desarrolla más temprano, en la época ilustrada. En Francia y España, para el siglo XVIII y XIX, esta nueva corriente ayuda a transformar los discursos, abriendo espacio a la acción femenina, donde encuentran en la cultura de los medios una forma para avanzar en sus demandas políticas. Así su publicación en las gacetas, responden de manera temprana a lo que se entiende por mujer, deteniéndose en la condición propia del género, como es la maternidad, plasmando la intimidad, forjando una opinión pública, que ya rebosaba de importancia durante ese periodo en Europa. De la misma forma que los burgueses habían logrado transformar la esfera, las mujeres con temas íntimos generan discusión, con la posibilidad de alcanzar cambios reales en la composición de las instituciones (Capel, 2010). En el caso de las mujeres europeas, es importante considerar la formación autodidacta -sobre todo las de estatus nobles- lo cual ayudó a forjar una conciencia sobre lo escrito; resguardando los diarios íntimos, las cartas, las redes epistolares, plasmando en ellas quienes eran, y cómo experimentaban su entorno, mucho de este contenido fue publicado de manera póstuma, y ha servido para que conozcamos más sobre la vida de las mujeres, en lo privado (Robles, 2017).

Esta breve contextualización tanto en Chile, como en el resto del mundo, nos ayuda a trazar una estrategia que no es nueva, ha sido utilizada por las mujeres de manera persistente en la historia. La escritura es capaz de trascender las esferas, es el arma para enfrentarse al poder, y para confrontarlo en lo privado. Así mismo, trazamos, como las experiencias en el mundo fueron bastante similares. Si en Europa, la corriente Ilustrada fue trascendental para que las mujeres comenzaran una escritura más contestataria, a la vez que en México la red de apoyo entre mujeres ayudó a construir un público interesado en lo que ellas tienen que decir. Chile no podía ser la excepción, experimentando cambios a fines del siglo XIX y estimulados a inicios del XX, periodos que denotan la clara jerarquía en la sociedad. Las mujeres, en ello, se construyen como un contrapúblico, donde trabajan distintos géneros escritos, podríamos mencionar rápidamente a Gabriela Mistral y María Luisa Bombal, que fueron extraordinarias en sus campos. Sin embargo, nuestro enfoque se encuentra en la prensa, la cual fue una palanca social, a la vez que un proyecto político, que mostraba la complejidad de las normas de género del periodo, inmiscuyéndose en temas propios de lo privado, que transforman en problemáticas nacionales (Montero, 2020a; 1218). Por supuesto esto va acompañado de un periodo de cambios culturales como es el aumento en el acceso de la educación en todos los niveles, es el caso del “Decreto Amunátegui” de 1877, el cual permitió a las mujeres aspirar a carreras universitarias con efectos y egresos masivos que solo fueron visibles durante la primera mitad del siglo XX (Bravo, 2018; 10), junto a esto, la urbanización, el trabajo asalariado, y nuevos pensadores que propagaban la igualdad e ideologías como el feminismo que avanzaba en el mundo, cambiaron la forma en que las mujeres se enfrentan a lo público como sujetos activos en la esfera (Gaviola, et al, 1986; 26).

4. Capítulo Dos: Una mirada al Chile de la época

4.1 La esfera político/pública en Chile

La esfera político/pública en el Chile del período, había definido a las mujeres como ciudadanas pasivas, alejadas de la virtud cívica, en un modelo de ciudadanía que se construyó desde los albores republicanos, el cual posiciona a las mujeres en lo público, pero no las veía con la facultad o autorización para participar en la producción del Derecho (Ahumada, 2012; 333). La reforma electoral de 1874, que buscaba limitar la coacción y cohecho de los grupos más altos abriendo el sufragio a una masa electoral más amplia, había instaurado los primeros debates en torno a este modelo. La nueva definición se centró en instalar el voto secreto, acumulativo y la entrega del poder a la junta de mayores contribuyentes, que permitiría una mayor cantidad de electores. Si bien no estaba pensando en los grupos bajos, ni las mujeres; lo establecido en la reforma electoral del 19 de noviembre de 1874, abrió el paso a la interpretación por parte de las sujetas, quienes daban cuenta que la única necesidad para votar era el requisito de leer y escribir, además, de que ciertas mujeres poseían bienes propios heredados, pagando las contribuciones. Al ser este último punto controversial, el 11 de agosto de 1875, se aclara en el artículo quinto, que los mayores contribuyentes son ciudadanos activos en los registros electorales del departamento (Bravo, 2018; 22).

Lo político/público está en una constante tensión, sobre todo porque esta esfera se va regulando a medida que van surgiendo los inconvenientes frente a los sujetos al margen, quienes buscan asegurar su participación. El código civil y constitución del periodo, no declaran la exclusión de las mujeres de forma directa. El primero señala que la palabra “Hombre” y cualquiera semejante, se aplica a los individuos de la especie humana, sin distinción de sexo. Mientras, la constitución de 1833 declara “son ciudadanos activos con derecho o sufragio: Los chilenos que habiendo cumplido veinticinco años, si son solteros, i veintiuno, si son casados, i sabiendo leer i escribir” (Constitución 1833 en Bravo, 2018; 26). Aclarando que no existe ningún artículo que declare explícitamente la exclusión de las mujeres, problemáticas que desde 1874 se tuvieron que resolver sobre la marcha, formulando proyectos que declaran la ilegitimidad de la participación femenina (Bravo, 2018; 26).

En este proceso las mujeres quedan fuera de dos de los tres derechos fundamentales que reconoce T. Marshall (1997; 302), en su modelo de representación. El primero se relaciona al terreno de lo económico, el derecho básico al trabajo reconocido, con la sola condición de haber recibido un entrenamiento técnico. Las mujeres desde la reforma de 1874, hasta el fin de nuestro periodo de estudio, 1941, se estaban incorporando al trabajo reconocido. Hacia 1907 eran 347.077 las trabajadoras activas dedicadas al servicio y a la industria manufacturera; para 1940 ese número había aumentado a 435.526, con una constante en el servicio y la industria manufacturera, además de otros empleos que no son especificados (Gaviola, et al, 1986; 23). La incorporación de las mujeres al mundo asalariado discrepa de manera importante a lo sucedido con los hombres, su remuneración

siempre fue vista como un complemento del salario masculino, donde la brecha en los salarios era notoria. La idea de un sueldo complementario, se enlaza con el código civil elaborado desde 1855, donde las mujeres habían adquirido el estatus de incapaces, quedando bajo el imperio de la “potestad marital”, el matrimonio era esta empresa administrada por los hombres, por ello, pareciera que no fuera necesario una mayor retribución hacia las mujeres, que deberían encontrarse bajo el tutelaje de un hombre (Gaviola, et al, 1986; 29). Otro de los derechos fundamentales de los cuales quedaban fuera, era el político, para T.Marshall (1997; 307), tiene una estrecha relación con el sufragio, el cual en su análisis señala que ha sido defectuoso porque hasta el siglo XIX, no había llegado ni a la mitad de la población en la cual él realiza su análisis, llega a definir el sufragio como un monopolio de un grupo, en el cual la admisión no depende del esfuerzo, sino que de la voluntad de los propios miembros de esos grupos. En el caso de Chile, el derecho político y económico, estuvieron unidos hasta la reforma de 1874, el voto, se alcanzaba mediante la propiedad y la renta, cuando se posibilita el cambio, las mujeres siguen siendo relegadas a través de los debates que buscan nuevos entramados para limitar su acceso al sufragio. El derecho social identificado por Marshall, era el que se mantenía firme dentro de la esfera pública, reconocido de manera transversal como esencial para el propio progreso del país, consagrado en la Instrucción Primaria de 1860; el Decreto Amunátegui, dictado por Aníbal Pinto en 1877; La Ley Primaria Obligatoria de 1920 y el trabajo realizado por las escuelas normales del periodo.

El derecho social permite estimular el concepto de ciudadanía pasiva, posiciona el desarrollo de los individuos desde otras estrategias fuera de las instituciones tradicionales, como puede ser el Congreso. En el caso de Mirta Lobato y Sofía Venturoli (2013; 15), nos señala que en Latino América se permitió concebir la dimensión cultural como una herramienta para formular la ciudadanía, utilizan el concepto de “ciudadanías sustanciales”, las cuales no deben estar ancladas al voto para ejercer cambios en las esferas. Las mujeres hacen uso de este derecho, permitiendo pavimentar un camino desde lo social/público a lo político/público. La posibilidad de traer los intereses de lo privado, hacia lo social, y luego a lo político, funde el mundo común y las necesidades biológicas, bajo la administración de un Estado y gobiernos, quienes defienden un modo de reproducir la vida (Arendt, 2009; 72). La relación en Chile del Estado y las mujeres, va a estar definidos en ese nexo; en una primera instancia la regulación de las formas de vida de las mujeres del periodo, mediante leyes; mientras, en paralelo las mujeres aprovechan su derecho social, para abogar por las condiciones, produciendo un debate intenso en torno a la problemática femenina.

Es una relación de desequilibrio, donde el rol principal del Estado, va ser proteger el imaginario femenino, por ello, la intervención desde lo político, estará vinculado con la protección de la madre y esposa. Visualizan a la “mujer incapaz” y el “Ángel del Hogar”, como atormentadas por la propia realidad del Chile del periodo, al ser la “cuestión social” una de las grandes complicaciones que afectan la vivienda de la población, quebrando de manera directa la idea tradicional sobre estas esferas separadas, donde no existe intromisión; los conventillos, afligen lo privado, su construcción física suscita no poder

concretar la familia pudorosa, al ser un espacio compartido y común, su principal características, renunciando al imaginario de la familia burguesa, impuesta desde el Estado (Donoso, 2011; 42). La familia privada, quienes realizan sus actos ocultos a los ojos viciosos de lo público, no existe en un entorno en donde lo comunitario era la forma de asumir la relación con el resto.

Esta nueva forma de afrontar la vida privada, atenta con la realidad política deseada, culpando a estas prácticas de corromper la familia, la cual a inicios del siglo XX, seguía siendo el núcleo de su nación y sociedad, la vida en conventillos, se identificaba con todo lo que aborrecía las instituciones, las enfermedades, la promiscuidad sexual, la vagancia y el ocio, lo cual no aportaba al desarrollo del país (Donoso, 2011; 39). Sin reconocer que en buena parte, esto era consecuencia de la desprotección desde el poder, al no aportar con los derechos básicos que requiere la población. La nula aceptación de responsabilidad, no los detiene para inmiscuirse en lo privado, que ya estaba afectando lo público, con ello, la armonía de la sociedad, señalando en varios periódicos de la época con tintes higienistas que el único remedio es el hogar, el cual, le otorga salud a los hijos y paz al corazón (Donoso, 2011; 38-40). Por tal, una serie de leyes higienistas que buscaban reparar no solo la salud física de sus habitantes, sino que la moralidad, donde se enfocaron en 1906 en la Ley de Habitación obrera, destinada a supervisar los materiales con los que se realizaba una casa, cuantos habitaban en ella, y más adelante en 1925 asegurando la Ley de Habitaciones baratas, la cual en su decreto de Ley 261 redujo al 50 por ciento las renta de alquiler de las propiedades declaradas insalubres; limitando los precios de los arriendos de las viviendas salubres: así como prohibiendo el desalojo de los arrendatarios, y se preocuparon de fijar las tarifas de alquileres de los conventillos (Hidalgo, 2002; 97-99).

No es extraño que las mujeres fueran el grupo más afectado por las políticas higienistas de principios del siglo XX, en ellas recae la “chilenización” de la población, referido a intervenir la genética de los pobres. La mujer que habitaba en los conventillos, suscita un gran problema, ya que es visto como el detonador de una vida fuera de la moralidad, con tendencias al concubinato y la promiscuidad, lo que produciría una familia disfuncional, al tener hijos de diferentes hombres (Vera, 2017; 9). Esta no era la mujer que se había imaginado el Estado, convirtiéndose en un sujeto que debe ser atacado y controlado; sus prácticas sociales que se ven obligadas de compartir, las vuelve en un objetivo, y un modelo de lo que no debe ser seguido por el resto de las mujeres.

Una serie de políticas se destinaron en condición de este objetivo. Señalando que a pesar del recelo que existía en inmiscuirse en esta esfera, la cual estaba destinada a ser guiada por el jefe de hogar, era necesario restablecer la armonía desde el poder, ya que lo privado estaba afectando lo público. Las mujeres y sus hijos se entremezclan en esto, las políticas tienen especial atención en el cuidado de la mujer-madre, y el desarrollo de los niños. La Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 1920, se inscribe en esta lógica. Así mismo, la Ley de Descanso Dominical de 1907, y más adelante la Ley de Sala Cuna de 1917, la cual, reconoce el trabajo de las mujeres, y declara que los establecimientos industriales

con más de cincuenta trabajadoras, debe disponer de salas cunas, permitiendo amamantar a sus hijos en horas de descanso. La ley de las infancias desvalida en 1912, obligó a los padres a velar por la crianza y educación de sus hijos, prohibiendo el uso en espectáculos recreativos o trabajos nocturnos, se regulaba de cierta forma la labor de los niños con la supervisión de sus padres. Estas leyes enfocadas más en la familia, que en las mujeres, fueron fundamentales, y se instalan en una lógica estatal de protección de la madre, alejando a estas mujeres de sus vidas indignas, y estabilizando lo privado (Andrade, 2016; 441).

Hacia la década del treinta, a pesar del cambio de Constitución en 1925, la relación de las mujeres y las instituciones, no cambia, se sigue priorizando el vínculo de las mujeres y sus hijos, la ley madre-hijo de 1938, fue una de las más importantes, porque se involucró directamente con una de las problemáticas de inicios de siglo, que fue la mortalidad infantil, el control de forma periódica a las mujeres embarazadas y la salud de sus hijos, aseguró un bienestar a las familias, recibiendo medicamentos y alimentos para esta tarea. En torno a la relación de las mujeres, los cambios más importantes que se pueden vislumbrar anclado al derecho político y económico, es la obtención del sufragio municipal en 1934, y lo establecido en el artículo 38 del Código Laboral, al independizar a la mujer del control que su marido ejercía sobre su salario, en el mismo artículo, inciso segundo y tercero, autorizaba a la esposa a recibir el 50 por ciento del salario de su marido cuando un juez lo declaraba vicioso o alcohólico. En 1935 se dictó la Ley N°5750 que reglamentó sobre el abandono de la familia y el pago de pensión alimenticia, siendo también un cincuenta por ciento del salario del padre (Andrade, 2016; 451).

La esfera político/pública no olvida a las mujeres, pero no les otorga la posibilidad de individualizarse, el Estado y sus instituciones, estuvieron dedicados a conservar el núcleo Estatal, que es la familia, donde la propia transición entre la constitución de 1833 a la de 1925 pasa desapercibida en cuanto a problemáticas sobre la mujer, más bien se prioriza la legislación desde el parlamento, que regula lo privado. Podríamos decir que los primeros veinticinco años del siglo XX, se dedicaron a controlar la reproducción femenina, había una clara inserción de lo público en lo privado, las políticas higienistas trataban todas esas anormalidades que irrumpían desde lo social y su convergencia con el mundo común. En el siguiente periodo, y tras el cambio de constitución, por parte de lo político/público, persiste el interés por conservar a la madre, pero, parece difícil seguir desplazando a las mujeres de lo político, ampliando su campo de los derechos, que aseguran su independencia gradual. Adelantamos que esta relación está en constante tensión y en vaivén, y no puede ser completamente entendida sin la esfera privada y social. Con ello, ver las prácticas y acciones de las mujeres.

4.2 De la esfera privada a la social en Chile

La transformación de lo político/público que legisla la vida de las mujeres y sus familias, es una respuesta por parte del Estado a la irrupción de este sujeto en el mundo común. Una, que por cierto, fue obligada por las mismas condiciones. En el caso de las mujeres de estratos bajos, la situación hostil que las acogía, las obliga a tomar la palabra por su

familia. La vida en los conventillos, borraba lo íntimo y lo privado, desplegando los patios comunes de estas casonas, como el lugar donde convergen las diferentes familias, quienes observan las actividades mundanas, tal es la cocina y el lavado de ropa, y lo convertía en actividades públicas (Donoso, 2011; 42). La labor del cuerpo, se convierte en una tarea pública, con ello, las mujeres; la esposa y madre, en una figura pública. Como tal, fueron blanco de los debates políticos y sociales del periodo, el congreso, por ejemplo, de manera temprana señalaba que la vida en conventillos, transformaba a las mujeres en viciosas, intentando regular mediante políticas públicas la composición de las casas, y como debería experimentarse dichas viviendas (Andrade, 2016; 438). También existió una cultura morbosa, que había definido a la mujer pública, como objeto de placer y deseos para los hombres, en muchas ocasiones esto fue una realidad, debido a la precariedad de la vida, donde mujeres coaccionadas se vieron forzadas a trabajar en la prostitución. Su labor con el cuerpo, fue debatido una y otra vez, recayendo siempre la culpa en ellas, mientras que sus clientes tenían el poder de entrar y salir de este mundillo (Donoso, 2011; 41).

El vínculo de la esfera política y las mujeres de estratos bajos, es esta relación de desequilibrio, encontrándose en el mundo común, donde sus acciones cotidianas se vuelven en debates, y problemas de índole nacional, al ser ellas las responsables de la familia. Contrariamente, las mujeres de clases medias y altas, tuvieron una forma distinta de transitar en el mundo común, siendo ellas las musas del discurso del Estado, cuidadosas en los detalles que dejan ver, encontrando en la moda una forma de hacerse notar en lo público, pareciera algo banal, pero, sus sombreros, vestidos, pieles y encajes fueron la forma de generar tendencia, y un importante acercamiento con la cultura, donde los teatros, salones y calles, se volvían sus pasarelas, y su entrada a lo público (Montalva, 2011). Su fachada pomposa no las hizo ajenas, ni ilusas ante la situación del país, y el poder adquisitivo, les permitió distribuir el tiempo libre fuera de sus hogares, en causas que ellas consideraban fundamentales. Por ello, a pesar de lo que podía distar la vida de una mujer de estrato bajo, a una del estrato más alto, el mundo común, lo social, había impactado sus vidas. El Círculo de Lectura, fundado en 1915 por Amanda Labarca es un gran ejemplo, el cual tenía la intención de agrupar a mujeres de distintos grupos sociales, para intercambiar ideas políticas y desarrollar la cultura del periodo. De su parte, también se fundó el Consejo Nacional de Mujeres en 1919, quienes desde lo social, buscaban adentrarse a lo político, tratando temas desde el matrimonio y divorcio, hasta la obtención del sufragio. El partido Cívico Femenino de Estela La Rivera de Sanhueza, en 1922, aprovechó la convergencia en el mundo común para debatir sobre la maternidad, la protección de los niños, la educación, además de los derechos políticos y civiles de las mujeres (Gaviola, et al, 1986; 35). Clubes y partidos que nacen sin pretensión política, desde lo social/público, comienzan a transicionar a lo político/público. Arrebatan a la mujer pública de esa relación de desequilibrio, y politizan su figura en favor de las problemáticas de las mujeres, esta figura deja de ser la culpable de las desgracias del país, aprovechando su convergencia con el mundo común, para ser un agente de cambio, en favor de ella misma, y de su familia.

La forma que tuvo de converger este mundo común, fue mediante el uso del derecho social en la cotidianidad. Asumiendo la idea de las ciudadanía pasivas que acogen las dimensiones culturales, siendo la prensa una de las más importantes, donde las mujeres se acercan a ella, desde la sociedad de masas, cuyo concepto es definido por Jesús Martín Barbero (1987; 32) como transformador para la nación y la cultura. El cual, venía rondando de manera temprana en los círculos intelectuales del siglo XIX, refiriéndose a las clases populares y su relación con los medios. A diferencia de la opinión pública, la “sociedad de masas” amenazaba la visión establecida por los grupos aristócratas y burgueses. La prensa no había sido ajena a esta tensión, y las mujeres se enfrentan a las pretensiones editoriales establecidas desde la cultura dominante, los cuales habían constituido un círculo de periodistas asociados a la élite, condicionando la opinión pública, y ayudando a perpetuar un imaginario sobre lo que debe ser la mujer (Galindo, 2016; 10). La sociedad de masas y su peligro, aparece en Chile a fines del siglo XIX e inicios del XX, cuando el mundo común comienza a ser de interés político; cuando las calles del desarrollo industrial comienzan atestarse de obreros, en definitiva cuando el imaginario tradicional se enfrenta a la realidad de la población, quienes politizan su identidad y comparten sus experiencias. En este proceso toman la prensa, transformándola, no solo en su palanca a lo público, sino que la posibilidad de atentar con lo impuesto desde lo político. Son un alma colectiva, pero no como se les describe erróneamente; infractores de la ley, irracionales, individualistas (Martín-Barbero, 1987; 35). Sino que la idea de trabajo colectivo, para educar, es la verdadera alma de estas muchedumbres, quienes ven en ellos el destino de la nación, mas no su fin.

La apropiación de esta herramienta genera un contra discurso que se va enfrentar directamente a lo dictado desde el poder, en este caso se presentan escritos desde dos vertientes, la primera es capaz de generar discursos a corriente con el orden establecido, no por ello aceptan una postura de sumisión, son críticas ante las injusticias del país, y hacen propuestas irruptoras, pero desde la temprana conciencia de género, comprenden su posición en la sociedad, y no se arriesgan a las críticas de la opinión pública arremetiendo contra el poder. El mejor ejemplo de este tipo de publicación es el “Eco de la liga de las damas” y la “Revista Azul”. Mientras, la segunda, se construye a contracorriente del poder, presentan una ideología y posición política definida, la cual, atenta la institucionalidad. La prensa obrera femenina es el ejemplo claro, “La Palanca” y “La Alborada” transgreden límites importantes al construirse alrededor de la ideología socialista. A su vez “Acción Femenina” mediante el feminismo plantea una ideología clara sobre el rol de la mujer. Podríamos situar a “La Nueva Mujer” del MEMCH, en este apartado, a pesar de ser pluralista, si tenía la intención de cambiar la base jurídica que delimita la vida pública y privada de las mujeres. Desde ambas vertientes, la exposición de nuevos aspectos de la vida, ampliaba el campo de la prensa, al no enfocarse solo en lo político/público, sino que lo privado y social, posibilita la trascendencia que había sido negada al campo de lo oculto (Montero, 2019b; 244). Esto es trabajado por Tanus Karam (2004; 34), quien señala que esas características que definen a la sociedad de masas, como es lo sentimental, se vuelve fundamental en el discurso público, al ser el propio reflejo de

la vida de la población. Volviendo al mundo de lo común, lo ordinario, como algo trascendental para lo político.

El desarrollo de la escritura es esencial en la politización de lo ordinario, y los roles que se desenvuelven en él. Las mujeres escritoras dieron cuenta del aparato cultural que estaba encarnado en la prensa, donde no solo tenían la posibilidad de ejercer un contra-discurso que expusiera sus problemáticas, sino que se inmiscuyen en el campo comercial y distribución, desarrollando una actividad laboral distinta, que las acercaba a un mundo social dinámico y ajetreado (Montero, 2019a; 109). Desde la escritura a la distribución, la tarea se llevó bajo una “autonomía vigilada”, se tuvo en cuenta que la escritura pública era impropia, con plena consciencia de que ellas no son del todo bienvenidas a ese campo, desenvolviéndose con especial cautela (Cornejo, 2009; 42). A pesar de su mesura, fueron perspicaces al traer temas contingentes de la esfera privada y social, más bien, del mundo común, utilizándose para hablar de temas que ellas conocen. De ahí la posibilidad de diálogo que existe entre lo político y social, lo doméstico, el cuidado de los hijos, el propio cuerpo femenino, son temas que las conciernen a ellas, y a la comunidad, quienes enfrentan al poder, para que se encargue de estos temas (Montero, 2020a). Lo político, social y privado, van a estar en constante conversación, y los cambios que se transfieren en políticas públicas, van a ser ejercidos en primera instancia desde lo social. A través de la escritura, daremos cuenta que los tópicos que circulan dentro de lo público, fueron impulsados con anterioridad a sus discusiones parlamentarias.

En cuanto a la prensa como vehículo, las mujeres la utilizan para opinar y asumirse como sujetos sociales, donde sus deseos, eran igual de complejos que la de su contraparte masculina, utilizando esta herramienta como un órgano de difusión en sus proyectos, a la vez que era una forma de construir comunidad. Interpretaciones realizadas por Montero (2016; 127), señala que la prensa es la forma de darle identidad a los excluidos, formando una red de comunicación a públicos alternativos. Se reconoce la sutileza y conciencia de género que tenían estos periódicos, manifiestan su voluntad ciudadana, y dan espacio a la discusión, alejándose de los poderes, priorizando el diálogo desde lo social y comunitario (Montero, 2016).

En consecuencia se desarrolló una prensa femenina versátil, donde la forma de abordar las problemáticas de lo privado y lo público van a diferir según quien tenga la pluma, asimismo, las líneas editoriales se vuelven importantes. Con ello, se desarrollan distintos tipos de prensas, vamos a contar con los clásicos ejemplos, donde se habla del hogar y belleza; mientras, otros interpelan a las mujeres y a las instituciones por el cambio. Amplitud de voces, que va desde las religiosas, obreras, feministas, las cuales, cumplen un rol importante al exponer en papel sus experiencias, mientras el periódico es la materialidad que posibilita converger lo privado y público, al expandirse por los hogares, como por las calles, permitiendo la propia transición de sus protagonistas.

5. Capítulo Tres: La prensa femenina en la construcción de un mundo común politizado

Esta transición se verá representada en la prensa, en donde las mujeres reflexionan sobre el lugar que ellas ocupan dentro de la sociedad, el cual había sido trazado desde los propios discursos, pero se enfrenta a nuevas prácticas culturales relacionadas al quehacer femenino en lo cotidiano (Montero, 2020b; 6). Por ello, tiene la intención de forjar la ciudadanía desde el derecho cultural, apuntando a una resignificación de lo público. Esta prensa va a retratar aspectos de lo privado, y lo social, o sea lo que es el mundo común, convirtiendo estos tópicos en problemas nacionales, que pasan a la discusión política tradicional. En el caso de las mujeres de estratos altos, con una posición conservadora, se aborda el tema de la moral y las buenas costumbres, buscan rescatar al Chile de época que estaba sumido en una crisis importante; contrariamente a la construcción de ellas como ilusas, se vuelven la voz de la razón en la sociedad. Desde otra vereda, las mujeres de clases medias y populares, exponen sus vivencias en este Chile tan complicado y turbulento, desde prácticas que parecían ajenas en lo público, pero que representaba la realidad de la población; tal y como es el trabajo femenino, los quehaceres del hogar, en general, la facultad de politizar la vivencia cotidiana, repercutiendo en sus lectores (Montero, 2020b).

La posibilidad de volver visible lo privado y cotidiano, nos ayuda a entender que no solo las mujeres, y sus cuerpos toman significado en lo público, sino que es más bien, el imaginario de quienes representan lo que conmueve y revoluciona en esta esfera, uniendo a mujeres tan distintas entre sí alrededor de la protección del rol de la madre, entendido, como la politización de la mujer-madre. Estas mujeres, se podría señalar que no aspiran a la política de la forma tradicional, pero sí, presentan desde la definición de Arendt (2009; 191), una acción y discurso que las lleva a trascender en lo nacional, ya que se enfocan en proteger el núcleo familiar, lo cual era un rasgo distintivo de la sociedad. La cuestión social, la insalubridad que esta trae, la falta de educación, factores que afectan sus vidas cotidianas, las llevan a apelar desde este mundo común, al cambio que quieren para la vida de sus familiares y las de ella. A raíz de esto, la conciencia en torno a cuál es el lugar de la mujer, lo que he denominado, la conciencia de género, estará muy presente en sus escritos. Se acepta que lo cotidiano es lo de ellas, y por lo tanto asumen la política desde este punto. Finalmente se puede señalar que estas mujeres fueron pioneras en percibir cómo lo privado es significativo, y que no se puede comprender la política sin la ciudadanía, ya sea la activa o pasiva, los defectuosos, o los ilustres, todos asumen un rol que hace funcionar estas esferas, y donde encuentran la forma de enlazarlas.

De este modo, la ciudadanía de las mujeres se asume desde la politización de la maternidad, algo privado, para desde ese punto, adentrarse a los temas de lo público. A pesar de la similitud del punto de inicio, el desarrollo difiere, y esto se puede ver en las diferentes voces existentes, y las distintas metas que poseen sus escritos.

5.1 Reconstruyendo lo cotidiano desde la intervención religiosa, científica y social

Desde la mirada religiosa, la prensa de mujeres conservadora expone la problemática en torno a la cotidianidad enviciada. La élite intelectual y económica del país se une a la república de las letras, obteniendo un poder al ser quienes resguardan la moral del territorio, es una prensa consiente en torno al “género”, ya que se suma al imaginario del “Ángel del hogar” para legitimar su escritura, dedicándose sobre todo al lugar de las mujeres en sociedad, por ello, se dirigen a un público femenino, independiente del lugar político que esta ocupe, ya que crean un espacio abierto para la reflexión sobre el rol social, político y cultural, donde el destino biológico que había sido utilizado para subordinar a las mujeres, es tomado por ellas como un elemento que resalta su superioridad moral, vociferando sobre la protección de la esfera privada, para llevar a cabo de manera correcta estas labores asociadas a la reproducción (Montero, 2020a; 1221). Estas mujeres observan las condiciones de vida a inicios del siglo XX asociada a la degeneración de la cultura, la cual, deciden combatir, exponiéndose a lo público, con la condición de proteger lo privado. Su justificación las vuelve ante sus ojos en las heroínas de la nación, las cuales, protegen el núcleo familiar y sobre todo a la madre. Los valores cívicos y morales asociados a la conducta de lo social, son sus armas políticas que aseguran el futuro de los ciudadanos (Montero, 2020a).

Uno de los periódicos para graficar este ideal, es el Eco de La Liga de Damas Chilenas, quienes defendieron fuertemente el imaginario establecido, siendo su lema “Dios, Patria y Familia”, para eso pontifican sobre la moral del espectáculo teatral y cinematográfico, la moda femenina decente y los libros apropiados para los jóvenes. La tarea intelectual de estas mujeres fue de suma importancia, porque eran ellas quienes se dedicaban a la censura, tomando la moralidad como un punto fundamental del periódico, no solo trabajaron de cerca a la sociedad de masas, sino que a la propia esfera pública, ya que creían en la manifestación como una forma legítima para proteger a los hijos de la depresión moral de la sociedad, dejando ver esto en cada una de sus páginas. Amparadas bajo la Iglesia Católica, quienes las ayudaron a legitimar su participación en lo público, a la vez que las contactaron con otras asociaciones femeninas internacionales, como fue el caso de Uruguay, y otras en Europa. Estos puntos, los dejan claro en la primera plana de su periódico, a los que señalan:

Parece ya dada la forma externa en la organización de la gran Liga de Señoras de Chile contra la inmoralidad de los espectáculos y de todo lo que ponga en peligro la pureza de nuestras costumbres. Tenemos un grupo enorme de adherentes a esta Liga de defensa, dispuesto a cooperar con su persona y su influencia al resultado moralizador [...]

Partiendo de esta base, que trabajamos por Dios y por las almas, los medios que debemos tomar son también medios absolutamente cristianos. Se dice que en los primeros tiempos los seguidores de la fe y de la moral de Jesucristo formaban un solo corazón y una sola alma y fue aquella unión extraordinaria, tan dulce y tan poderosa, la que obtuvo el éxito portentoso de la nueva religión. Así nosotras,

hermanas en un mismo sentimiento y en una misma asociación, marcharemos siempre unidas, atadas si es posible, en el lazo dulcísimo de la divina caridad [...] Acostumbradas a considerar diarios y periódicos sólo como una distracción literaria o política, no hemos querido ver que la prensa es un maravilloso medio de enseñanza, de agrupación y de acción para nuestras ideas y para nuestras obras. (El Eco de La Liga de las Damas Chilenas, 1912; nm1)

El Eco de la liga de las Damas, es un proyecto anclado en el mundo común, lo que es, la esfera social que buscan resguardar. Es un proyecto de gran alcance, que posee los medios para utilizar los periódicos como una fuente para emitir valores, donde exponen una línea que permitiría la recomposición de lo social. Siendo la principal la censura, y aquí se presenta una paradoja interesante, porque son críticas con la sociedad de masa, ya que fueron estos nuevos sujetos y medios, como es el cine, el teatro, el alcance mayor que posee la literatura debido a la creciente tasa de alfabetización³, los que expanden estas corrientes novedosas, que atentan con la tradición y costumbre, donde también se expone la moda, los espectáculos, los bailes. Pero, a la vez, ven en el periódico una forma de sostener el discurso conservador que habían poseído las instituciones, sobre todo las religiosas, promueven la imagen de la mujer católica piadosa, y la asientan en la esfera de la opinión pública, acaparando a una población de jóvenes y con ello, equilibrando los relatos que se exponen en las esferas (Montero, 2020a, 1223).

A pesar de que la Liga de las damas estaba tan ensimismada en retratar a la mujer en su imaginario clásico, conocían a la perfección la realidad del país que habitaban, por lo tanto, hicieron fuerte referencia a las condiciones de la mujer. Y en cuanto al trabajo femenino, señalaban:

Ciertamente, mucho mérito tienen aquellas grandes damas, que obligadas por la necesidad, se lanzan al comercio. Entre nosotras el horizonte es más estrecho, y por vasta que sea la iniciativa individual de algunas damas, tienen que amoldarse al medio social en que vivimos, que no carece de prejuicios, y abunda en vanidades. Por esto es que las de mayor fortuna, aquellas que nunca han luchado por la existencia, sin cegarse por el egoísmo, han descubierto en nuestra sociedad esta apremiante necesidad que aliviar, yban formado junto con la Liga pro moralidad teatral, otra igualmente moralizadora, tocando otro resorte: el Trabajo, ley divina que todas debemos observar: unas, porque la necesidad lo impone; otras por caridad. (Abeja, 1912; nm7)⁴

La postura que toman frente al trabajo femenino es de admiración debido a las propias condiciones en el que es ejercido. A su vez, esta acción que lanza a las mujeres a lo público, desata la destrucción del Ángel del hogar, por ello, deciden desde la caridad iniciar un proyecto para ayudar a estas mujeres que hacen parte de lo social, a recuperar

³ Los datos de los censos revelan que 1907, solo el 37,9% de las mujeres sabían leer, esto aumenta a un 49% en 1920, y para fines del periodo de estudio en 1940 solo 17,8% no sabe leer.

⁴ Curioso es señalar que la autora escribe esta opinión bajo un seudónimo.

lo privado que han perdido. Esta acción se desarrolla en conjunto con la Iglesia Católica, quien mediante el *Rerum Novarum*, presentaron un apartado dedicado al trabajo femenino, abogando por la disminución de sus horas laborales, como la necesidad de alejarlas de las tareas que podrían ser perjudiciales para su salud, como para la de sus hijos, a su vez, enfatizaban que solo deberían ejercer la labor dentro del hogar (León XIII, 1931; 117). Puntualizando de manera temprana en la necesidad de un proyecto político que respaldara la salida al mundo laboral de las mujeres, mostraban preocupación por un fenómeno que para 1912 ya exhibía estragos en los estamentos más bajos de la sociedad, por las condiciones en las que se ejercía.

La religión como una forma de recomponer lo cotidiano es importante durante el periodo estudiado, a pesar de que en 1925 se establezca en la nueva constitución el artículo 10 que refiere a la separación de la Iglesia y el Estado, esta conserva su influencia dentro del mundo común, era la forma de apelar a un público más amplio, y es que la religión atravesaba los estratos de la sociedad, siendo muchas veces lo que tenían en común los grupos más desprotegidos, frente a la clase alta. Aquí la liga de las Damas le daba una gran responsabilidad al evangelio, al ser su palabra la que debe ser escuchada para hacer política, considerándolo más importante que al mismo congreso (Eco de la liga de las damas, 1912; nm6). Este apoyo fue recompensando con el amparo que le dio la Iglesia a estas mujeres, quienes admiraban la moralidad que exponen, permitiendo que el periódico tuviera una vida fructífera durante el periodo en el que circula.

No solo la mirada religiosa permitió recomponer lo privado, la mirada científica fue fundamental para establecer una visión más directa de lo que sucedía en el mundo común. De manera muy temprana, Eloísa Díaz se había dado cuenta del problema alimenticio, haciendo interesantes aportes al “boom científico” del periodo, el cual estimulaba el propio conocimiento del cuerpo. Esta estructura positivista, benefició en ella, un estudio que pudiera aportar a la mejora de la higiene en el sistema educativo del país, logrando que esta rama sea enseñada en las escuelas. Su desempeño excepcional en este campo, la lleva a ocupar el rol de profesora de higiene en la Escuela Normal de Preceptoras del Sur, y más tarde, como Médico inspector de las escuelas del país, cargo que ocupó por treinta años, donde se expone a las condiciones higiénicas de los establecimientos educacionales de Chile, dando cuenta, en la infraestructura débil que no permite desarrollar la higiene, exigiendo una intervención urgente a esta problemática; crea cursos de higiene para los profesores e instaura el servicio médico-dental escolar, así como cursos de puericultura y de antialcoholismo, además, crea policlínicos para menesterosos, fomenta el sistema de las colonias escolares, y sugiere la creación de jardines infantiles. Más adelante, en 1911, funda el Servicio Médico Escolar de Chile, impulsando el desayuno en los recintos educativos, estimula la vacunación masiva de escolares, combate el raquitismo y la tuberculosis (Saldivia, 2020). Fue una eminencia en su campo, y no es de extrañar que sus preocupaciones se tradujeran en acción directa sobre lo público, en un boletín publicado en 1906 señala:

Una observación atenta de los alumnos que asisten a dichas Escuelas, nos indica la existencia de un mal gravísimo, al que es indispensable poner pronto remedio. Ya en el tercer informe elevado al Ministerio en julio de 1899, hacia presente lo que sigue: <<Existen ciertos barrios en los que la pobreza es suma; i en prueba de esto, varios preceptores me han contado que algunos niños, que viven a muchas cuadras de la Escuela, apenas salen a almorzar, vuelven antes de media hora. La escasez i deficiencia del alimento nos lo demuestra ese estado de Cloro-Anemia que se observa tan a menudo en ellos, i no es exajerado pensar que talvez es un simple pan el almuerzo de estas pobres criaturas>>. Para corroborar este aserto, he de agregar que no es un caso aislado lo que me referian en esa fecha algunos maestros, pues últimamente en la Escuela Superior de un populoso barrio una educanda sufrió desmayos a consecuencia de haber ido a sus clases sin tomar desayuno, por la cual la Directora se apresuró a darla una taza de leche. (Díaz, 1906; 3-4)

La autora da cuenta de una problemática que interrumpe el desarrollo normal de la educación, el cual afecta el mundo común, tanto lo privado como lo social se ve involucrado. Y de manera más profunda podemos señalar que interviene directamente con el desarrollo del derecho social que mencionamos con anterioridad. La autora se inmiscuye en este mundo común desde lo físico, puntualizando en el lugar que habitan estos niños, siendo cuartos pequeños con mala ventilación, y poco acceso al sol; prosigue en su informe con el tema de los salarios bajos, donde enmarca que los mismos, no ayudan a subvenir los gastos de la familia y el propio vicio personal del jefe del hogar (Díaz, 1906; 8). La autora no se queda en la exposición del problema, y su interés que la llevó a trabajar directamente, ya ofrecía en este escrito soluciones extraídas desde el caso Europeo, como eran las Cantinas Escolares, donde era necesario que el Estado y el Gobierno hicieran parte para sostener dicha institución que beneficiaba un desarrollo progresivo de la educación; en el caso chileno estas Cantinas sólo prosperarían con la construcción de escuelas con infraestructura adecuada. El ausentismo escolar que era producido por el hambre, no solo vería su solución en estas cantinas, sino que debía ser complementado con vestimentas y medicinas (Díaz, 1906; 10). El Estado comenzaban gradualmente a atender los problemas de habitación; en cuanto, a lo educativo, sería tardíamente en la década del treinta cuando se establecen políticas públicas que atendieran la alimentación escolar, con la creación de la Junta Nacional de Auxilio Escolar, contrariamente, Díaz ya daba cuenta de este problema.

Unos años más tardes y desde otro enfoque, Amanda Labarca, se sumerge de lleno en la educación, en un artículo publicado en la Revista Azul, en el, no se establecen puntos similares a los de Eloísa Díaz, más bien, da cuenta en las mallas escolares y la posibilidad de estas para estimular las capacidades e intereses individuales (Guíl Bozal & Vera Gil, 2010; 147). Su enfoque radica en la posibilidad de incentivar el derecho social, para otorgarles la oportunidad a las niñas de crecer en el mundo común mediante la educación, esto a través de un sistema educativo que no solo se detenga en la religión, en este artículo señala:

Además de la educación religiosa, moral e intelectual, tenéis I la educación física, que es indispensable, porque de las buenas condiciones de su salud, de su vigor y energía van a depender, juntamente con su felicidad, la de los seres que le rodean y de los que más tarde crezcan bajo su amparo. Tenéis la educación cívica que arraiga en la educada el amor a la patria el cariño a sus tradiciones, el respeto a sus leyes; tenéis también la educación social, que no comprende solamente las reglas de urbanidad, sino que trata muy principalmente, de enseñar a ser activa y útil en la comunidad; la educación artística y estética, la educación doméstica y manual y por último, aunque no menos importante, la educación del carácter y de la personalidad, centro, este último, sobre la cual gravitarán atraídos por fuerza irresistible, todas las dificultades, todos los éxitos, las dichas de sinsabores de su existencia de mujer [...] Recordemos, por último, que las niñas educadas solas no tienen la oportunidad de medirse y compararse con compañeras semejantes a ellas en edad y condiciones; no aprenden a soportar la compañía de los que no piensan, ni sienten como ellas, a vivir bajo un régimen de disciplina, a aceptar alegremente que los méritos de otras obtengan la supremacía. (Labarca, 1915; nm7, 252-253)

La autora siempre fue enfática en la importancia de la educación impartida por el Estado, daba cuenta de lo significativa que era en el desarrollo de la sociedad. Considerando que esta debería adaptarse al contexto país, debido a que imitar modelos europeos no se adapta a la necesidad de una sociedad mestiza, por tal, crítica el estatus colonial que aún mantenía el Estado chileno (Guíl Bozal & Vera Gil, 2010; 149). En este fragmento propone un modelo educativo que ella consideraba favorecedor para el progreso de la educación, donde no solo toma en cuenta la religión, sino que la educación física, manual y doméstica son parte importante para la construcción intelectual de las niñas, enfocados también en las relaciones sociales. Más allá de lo que pueda significar la propuesta de Labarca, estos fragmentos analizados desde el mundo común, establecen un diálogo no solo enfocado en la educación, sino que en los niños, apelando a la madre y al Estado para que responda a las necesidades del núcleo familiar. Desde lo social, apuntan a que sus propuestas sean atendidas por las instituciones, buscando la transición de lo social/público, a lo político/público.

5.2. La “cuestión social” en la sociedad de masas

La idea de recomponer el mundo común está anclado en la cuestión social que había quebrado los imperativos que regían en Chile, desplazando a la masa de trabajadores desde lo oculto, a la vista general, para exponer sus problemáticas. Es un grupo con una identidad entrelazada a su trabajo y su vida cotidiana, quienes mediante las manifestaciones, las tomas de lo público, y la utilización de la prensa comienzan a socializar, y dar cuenta de la experiencia en común de las masas, politizando una identidad colectiva. El caso de las obreras no es distinto, a pesar de lo poco que se ha estudiado en comparación a la acción masculina, al igual que sus compañeros, la mayoría de ellas se anclaron a la ideología imperante en el periodo, el socialismo, en el cual creían fervientemente, otorgándoles un lugar como compañeras, y una meta en conjunto,

referida al quiebre del sistema económico, ya que este no solo había afectado a sus esposos e hijos, sino que había transformado su labor en un mero complemento, sin resaltar su aporte en la construcción de la nación. El socialismo permitía explicar el sustrato material y simbólico de la opresión de la mujer en el sistema del periodo, el que producía una división sexual del trabajo y desvalorizaba la labor femenina, lo cual, las alejaba de la propiedad privada y el propio control de sus cuerpos, al sumirse en un sistema que las veía como un objeto reproductor y para explotar (Dietz, 2010; 70). Habían dado cuenta de manera temprana, lo señalado por Arendt, en referencia a la labor del cuerpo en beneficio del bien mayor, lo que permitió el desarrollo de las funciones en lo público, pero, una condena a lo privado (Arendt, 2009; 127).

Es en gran parte la base socialista es lo que construye la prensa contestataria de las mujeres obreras, les otorga una matriz categorial que permite explicar los hechos a los que son expuestas día a día, como tal, esa matriz las lleva a interpelar a quienes han definido las esferas, en este caso, la Iglesia y el Estado, quienes parecían ajenos a la realidad de las mujeres de estratos bajos, y más bien seguían anclados a la idea de recomponer el espacio privado del imaginario burgués, que para este punto, sabían que era imposible alcanzar (Dietz, 2010; 74). La cuestión social, por tanto, se vuelve su objetivo de lucha, ya que no pasa desapercibido para nadie, y como hemos visto, tuvo repercusión en lo político y en lo social. Donde la prensa hacía eco de un discurso higienista que permitiría mejorar las condiciones, a la vez que se abogaba por la familia y las mujeres; la prensa de grupos medios, que revisaremos en un siguiente apartado, se centra en la problemática obrera desde la teoría feminista, otorgándoles herramientas a las mujeres para asumir la lucha. Si bien las mujeres obreras se alejaron de estas últimas para afrontar la cuestión social, no estaban tan distantes unas de las otras, y varias de las interpretaciones actuales, señalan que a pesar de haber empezado en el movimiento socialista, a medida que tomaron conciencia de su condición, se asumieron como feministas (Montero, 2020b; 10).

El camino de la prensa obrera feminista comienza a inicios de siglo, donde “La Palanca” y “La Alborada” cumplen con denunciar las condiciones laborales desiguales y las relaciones violentas que se dan en la intimidad (Montero, 2020b; 10-13). La intención del primero, era desde su inicio exponer lo sucedido en lo privado, como en lo público, visibilizando su existencia en ambas esferas. Además de dejar en claro la intención de las mujeres en converger las esferas en el mundo común al exponer y transformar dicho espacio, señalando:

En el título de nuestra publicación hemos puesto el mote de conquistar nuestras libertades derechos pero esta bella exposición, por el momento la consideraremos como ideal, mientras tanto conquistamos la extirpación del vicio que tanto a la mujer como al hombre dominan. De acuerdo con este principio, nuestra labor reducirá por el momento, a señalar los males vicios sociales que minan nuestro ambiente i señalar las ideas tendientes a estirparlas. Difundir el amor por el estudio, despertar el espíritu de asociación i solidaridad, exponer los beneficios

que reporta la instrucción i la asociación. i señalar el valor inapreciable de la unión; sería la primera parte de nuestro programa de trabajo.

Una vez conseguido nuestros primeros propósitos, una vez que la tierra esté preparada para esparcir la semilla de redención, entonces iniciaremos el ataque, para que juntamente con el hombre conquistemos nuestra libertad económica primero, industrial i política después. (La Palanca, 1908; 2)

La posición crítica que se asume, tiene que ver con la capacidad de reconocerse como imperfectas en el mundo común. A diferencia de las mujeres más conservadoras que utilizan la superioridad moral de la mujer para legitimarse en lo público, las obreras ven lo trazado por las instituciones como perjudicial para ellas. Por lo tanto, desde las propias dificultades del espacio, asumen la responsabilidad de salvaguardar su esfera. Para lograrlo, lo privado sería crucial, ya que la primera educación, asociación y solidaridad, se desarrollan en este entorno, mejorando la vida familiar; esas acciones se traspasan al mundo común, donde comenzaría la conquista económica, lo que sentaría las bases para los cambios políticos.

En “La Alborada”, que fue publicado entre 1905 y 1907, siendo el primero escrito por una mujer -Carmela Jeria-, y distribuido bimensualmente, durante sus dos años de vida presentaba una línea editorial de fuertes lazos con la facción obrera del Partido Democrático, del cual era parte Luis Emilio Recabarren, trazando en su primer año publicaciones dirigidas al conjunto obrero, estableciendo en segundo plano las problemáticas de género. Esto cambia en el segundo año del periódico, donde las colaboradoras comenzaron a señalar los fenómenos que afectan a las mujeres, tal y como es la labor en lo privado, y encarando la poca preocupación de sus compañeros en liberar a las mujeres de estas tareas, para concretar su participación en lo público (Hutchison, 1992; 32-34). También se enfocaron en los asuntos públicos que afectan a la familia, denunciando la explotación laboral, la demanda por los derechos laborales, y la protección de las mujeres y niños quienes se veían afectados por el desinterés del Estado, y las tretas de los empresarios (Dietz, 2010; 75). El cambio de perspectiva se da en agosto de 1906, cuando la inscripción de portada muta de “publicación social obrera” a “publicación feminista”, pero antes, ya se comenzaba a establecer una transformación, reflejando en una publicación de Julio de ese mismo año, lo siguiente:

Las proletarias de Chile, víctimas del taller, están despertando del sopor en que han permanecido la mayor parte de su vida. El pesado velo de ignorancia que ante su vista se extendía está próximo a caer hecho jirones, dando paso en su mente a la Verdad y la Ciencia. Estas alumbrarán con rayos benéficos el sendero de sus vidas, que hoy aún permanece en la más espantosa penumbra, debido a los manejos viles de los enemigos de la Luz, de los apóstoles del Oscurantismo reinante en nuestro país. Cuando las hijas del pueblo se encuentren libres, por completo, de añejas preocupaciones, de torpes rutinas, entonces caminarán resueltas y serenas, protegidas por sus propias energías intelectuales, a conquistar aquellos derechos que hasta hoy han sido monopolio exclusivo del hombre.

De que la mujer obrera va en vías de una posición libre e instruida, nos lo demuestra las fundaciones de sociedades de Resistencia y Socorros Mutuos que día a día aparecen, ofreciendo un vasto campo para delibera todos aquellos puntos que reportan un bienestar económico e intelectual [...]. (Jeria, 1906; nm17)

Jeria le da gran importancia a la verdad y la ciencia, siendo un elemento que comparte con el extracto de “La Palanca”, y no es extraño, ya que la educación es la herramienta para capacitar en torno a los derechos laborales, siendo la forma de enfrentarse al poder institucional que ha sumido en una rutina la vida de las mujeres, basada en preocupaciones de lo privado, a la vez que no les han dado un sustento para enfrentarse a lo público (Hutchison, 1992; 35). Sin olvidar que la educación también es importante para el cuidado propio y el de la familia, tal y como se señalaba en el extracto de Eloísa Díaz. Además creo que es importante señalar que Luis Emilio Recabarren quien analiza la prensa obrera, señala que la instrucción se vuelve importante para las mujeres porque es el camino para conquistar la “inteligencia” y superar la falta de ilustración que afectaba a la “madre del género humano” (Correa & Ruíz, 2001). También hace una crítica a sus compañeros, ya que las mujeres a pesar de apoyar la lucha, no habían conseguido el mismo nivel de emancipación que los obreros, lo cual tiene relación con sus funciones reproductivas dentro de lo privado, el cuidado del hogar y los hijos son tareas que ocupan tiempo y las retienen dentro de los hogares. Es interesante pensar en este punto porque la Ley de Salas Cunas de 1917 podría haber otorgado tiempo al descanso, pero estas estaban pensadas para el trabajo de las mujeres, no para la utilización en actividades “improductivas”. Por ello, para que las mujeres experimenten lo privado desde el descanso y la reflexión faltaría tiempo.

Estas publicaciones de inicios de siglo manifiestan la preocupación temprana en torno a las problemáticas de la cuestión social, esta vez desde la sociedad de masas, ese grupo que atenta con la destrucción de la cultura, pero tiene su propio proyecto para mejorar las condiciones de los suyos. La implementación de políticas públicas discutidas en el parlamento, no hace desaparecer este tipo de escritura, y se traspasa a nuevos medios, que abarcan un público más amplio. Uno de ellos es la “La Nueva Mujer” escrito entre 1935 y 1941, no es un periódico obrero, pero presenta una línea política desde el MEMCH, que plantea el cambios jurídicos de las mujeres, el cual contiene una editorial muy amplia, desde perspectivas obreras a mujeres profesionales, colmando las páginas de este periódico para exigir los derechos civiles y políticos, a la vez que se abanderaron por el sufragio femenino, introduciéndose muy de cerca a la política del momento. Para graficar la variedad de este periodo, debemos observar lo que se escribía en 1935, donde la problemática de la cuestión social está presente y es discutida por una obrera:

La mujer proletaria, además de todas las obligaciones que el hogar le impone, se ve impelida por la miseria, a trabajar en las fábricas como máquina humana que ha de producir ganancias al capitalista, quien no emite ocasión para sacar de ella el mayor provecho posible. Burlando la jornada de 8 horas, el patrón obliga a las obreras a trabajar "a trato" haciéndoles producir lo que normalmente pueden

producir en 12 o más horas de trabajo. La mujer recibe por este trabajo abrumador un salario inferior al de su compañero que produce la misma cantidad. Veamos: un mecánico de una máquina empaquetadora de cigarrillos gana \$ 15, \$ 17 diarios, una mujer que realice el mismo trabajo recibe \$ 7.- \$8 Con este exceso de trabajo y el miserable salario que recibe, la mujer, que generalmente empieza a trabajar desde 10 -14 años, muere más o menos a los 25 años agotada por la tuberculosis. Por otra parte, el industrial burla todos los beneficios que la legislación burguesa concede a las obreras, encontrando siempre la válvula de escape para dificultar legalmente tales beneficios. Ejemplos: El patrón está obligado a proporcionar a la mujer embarazada dos semanas de permiso antes de dar a luz y dos semanas después, con salario íntegro; pero el patrón apenas advierte en su fábrica una obrera en tal estado, la lanza a la calle sin mayores explicaciones, derivándose de este acto criminal todo una serie de funestas consecuencias para la obrera. (Román, 1935; nm1)

Los primeros periódicos obreros se habían forjado con la idea de que mientras no existieran leyes para proteger a los trabajadores, el periódico podría servir como una herramienta para educarlos. Los escritos por Eulogia Román, quien fue una obrera tabacalera, demuestra que a pesar de que el Estado hubiera intervenido en lo privado no existía un cambio real en la vida de las mujeres, las cuales seguían percibiendo un salario menor, una explotación laboral, una vida corta por las enfermedades, e inclusive señalando que su papel de madre no puede ser cumplido en dichas condiciones, lo que considera criminal al ser la madre el núcleo de lo privado, por ello, todo el entretejido del Estado debía ser cambiado. Su papel de obrera y madre es un vehículo para seguir involucradas en la lucha pública en conjunto con otras mujeres, adoptando desde la década del treinta propuestas más radicales, donde el cambio en el mundo común ya no es suficiente, sino que traer lo política a tal espacio, es indispensable para concretar los cambios (Hutchison, 1992; 37) Buscando reducir la condena pública y privada que significaba ser mujer durante el periodo de estudio.

5.3 El mundo común como un proyecto político

La politización del mundo común tiene estrecha relación con los grupos medios de la sociedad, los cuales durante el periodo de estudio se inmiscuyen gradualmente en lo político/público, constituyéndose en uno de los grupos más importantes del periodo. Quienes desde el derecho social, aprovechan la educación para ascender en los puestos públicos, tal es el caso de las mujeres quienes poseen títulos universitarios y la posibilidad de movilización social. En el caso de la prensa, se refleja no solo la educación que comienzan a poseer, sino que las corrientes ideológicas muestran una visión distinta del rol de la mujer. El desarrollo de una prensa feminista es posible por las políticas liberales que se habían asentado en Chile, además de las migraciones y visitas de mujeres europeas que habían estimulado la esfera intelectual, dicho movimiento se dedicó hablar de las cuestiones políticas/públicas, enfocándose en los derechos civiles y sociales, adentrándose de cerca a las estructuras políticas de la época, permitiéndose forjar

discursos que podrían generar cambios (Gaviola, et al, 1986; 26-28). A pesar de su intención clara en el plano político, al igual que las mujeres conservadoras, no se alejaron de la maternidad como el elemento que las legitima en lo público, desde esa misma línea, se refieren al trabajo femenino e infantil, apelando a la protección social del Estado, además de los cambios civiles y políticos que producirían una mejora en la vida de las mujeres, y en la forma de ejercer su maternidad.

La clara propuesta política, pone a estos periódicos de cerca a la formación de organizaciones civiles, como es el caso de “Acción Femenina”, que pertenece al Partido Cívico Femenino, guiado por Estela La Rivera de Sanhueza, este periódico tenía una postura clara sobre la dirección en torno al sujeto femenino, estableciendo defensa en los derechos para las mujeres, desde los políticos, civiles, y sociales (Montero & Parada, 2017; 137-138). Estos principios articulan un movimiento de mujeres con una fuerte identidad y acción local, el cual es importante dentro de la comunidad, posicionándolas de lleno en lo político/público. A pesar de su acción, creo que es importante aclarar que estas mujeres fueron cautelosas al dar su discurso, y es que el feminismo, fue bastante criticado dentro de los mismos medios, los cuales acusaban a estas mujeres de destruir la familia, asentándolas como parte de la sociedad de masas, o sea, acusadas de exponer temas privados en lo público, que atenta con el orden establecido y la degeneración de la cultura nacional (Montero, 2020b; 15-16). “Acción Femenina” fue publicado entre 1922 hasta 1939, bajo la edición de Cesar Sanhueza y Graciela Mandujano, y más tarde esa función fue tomada por Amanda Labarca, su objetivo es adentrarse a lo público, y mediante la escritura ejercer presión para obtener reformas legales que permiten mejorar las condiciones políticas y sociales de las mujeres, no se hicieron esperar, y se refleja en varias de sus páginas, en una de ellas se señala:

El domingo, por primera vez, asistimos a una manifestación feminista. La falta de costumbre hizo inquietarse a nuestros familiares & el prejuicio que existe que toda congregación feminista finalizara en reyertas y gritos destemplados[...]

Por nuestra parte asistimos confiadas de la compostura que sabrían guardar nuestras compatriotas. La mujer chilena es mesurada y la de más humilde condición tiene el sentido de la medida. De muto propio invitamos a varias familias. Deseábamos contribuir en algo a la justa petición en la que todos estamos afectados y muy en particular la baja clase media y proletariado. Si nos dijimos "en esta cruzada pro salvación del hambre", debemos aportar cada cual una ayuda para que el grito de SOCORRO lo tengan que oír nuestros dirigentes [...]

Es un tema que nos da largo argumento Somos mujeres y, ante todo, madres: no pensemos en otra cosa sino en que hay muchos hogares chilenos que hoy carecen de pan para sus hijos. "; Si! :si! coreaba la mayoría de los asistentes. Las exaltadas cedían por solidaridad. Era conmovedor y alentador ver aquel grupo heterogéneo de mujeres, valientes y generosas, que se unían sin reparar en colores políticos ni clases sociales, fraternalmente para defender a su patria del flajelo del hambre. Lo único tal vez que ellas no esperaban en un país dotado por Dios de tantos recursos naturales. (De Santivan, 1936; nm17, 19-22)

Como organización femenina el Partido Cívico supo convocar gente que iba más allá de su postura, la cual por supuesto es mirada con gran recelo por una porción de la población, las feministas parecían ser un peligro ante los ojos de una sociedad conservadora, por ello, el relato expuesto, es cuidadoso en resaltar aspectos que puedan parecer legítimos ante la población, como es la maternidad, son quienes politizan la figura de la madre más de cerca, incluso le dan un carácter familiar a la congregación, alentando la idea de que no buscan destruir la familia, sino que protegerla de las problemáticas del país, donde sabemos que la mortalidad infantil producida por el hambre se comienza a responder tardíamente en esta década, podríamos situar una relación entre estas congregación y lo discutido en el parlamento en 1938, pero, para eso necesitamos más antecedentes. Por ello nos enfocamos más en el escrito, donde damos cuenta que estas mujeres se alejan de la sociedad de masa, al querer mostrarse como mesuradas, alejadas del carácter emocional que se les relaciona. La mención de Dios es muy importante para destacar el carácter que aspiran a mostrar estos movimientos, quienes convergen con la propia tradición de las sociedad, con ello, un vínculo al que pretenden apelar, ya que si bien existe una inseguridad ante estas nuevas tendencias, la retención de la religión demuestra que no se busca destruir la república, sino que transformarla dentro de los estándares, haciendo referencia a que el propio movimiento feminista reconocía que fue construido desde parámetros masculinos (Montero & Parada, 2017; 138).

Este escrito nos señala que la participación de lo privado y el mundo común, son parte de un proyecto político donde no solo la escritura es fundamental, sino que la ocupación física del espacio se vuelve algo común, pero, esto no impide seguir identificando otros elementos que podrían ayudar a la figura femenina como puede ser la educación, la cual, se había posicionado de manera temprana como vimos en otros escritos, el derecho social es entendido por todos los grupos como una importante herramienta que produce cambios, la década del treinta y su clara proyección política, no podría ser entendido sin la persistencia por una lucha que había sido trazada desde el siglo anterior, Isabel Avilés, señala:

No eduquéis a la joven en la antigua escuela, que la única carrera a que puede aspirar no sea el matrimonio. Esa teoría ha sido funesta, ha traído consigo la inercia de la mujer, ha deformado su cerebro. B. Dannjennes dice: El porvenir debe desvelar a la joven moderna y todas, sin excepción han de vivir una vida propia, que será su obra que ellas han construido, edificado y encauzado hacia la realización de sus aspiraciones mejor definidas. Hemos dicho sin excepción e insistimos en ello. Todas desde las más ricas a las más pobres deben en la época presente pensar en organizar su vida sin contar más que con sus propios recursos. Y mientras más preparada sea la mujer, mejor será el futuro; los jóvenes no serán tan tímidos, no le tendrán tanto horror al matrimonio, ya que en su futura compañera no verán el pesado bagaje que tendrán que cargar toda su vida, sino la elocuente colaborada de su obra.

Que no sea la esposa el mueble decorativo, la débil muchacha que se ahoga en sollozos ante un fracaso del marido, sino que lo estimule a emprender con mayor

empeño la jornada para que los contratiempos la encuentren fuerte y dispuesta a mirar cara a cara el infortunio.

No será entonces una entidad que consume y no produce, sino un elemento eficiente en el hogar, en la sociedad y en tal caso estará en situación de reclamar legítimamente todos los deberes y derechos que el hombre ejercita para sí. Y en cuanto a su rol nobilísimo de madre, tanto mejor, consciente de sus deberes teniendo sobre sus hijos el ascendiente necesario que su preparación le asegura, velarán con rectitud sobre su educación moral y material que, en ésta faz de su vida, es un problema serio y delicado. (Avilés, 1922; nm1, 7-8)

La educación, el derecho social, es la herramienta principal para aspirar al resto del modelo civil, la cual, no solo debería ayudar a acceder al sufragio, sino que apela al desarrollo intelectual que preparara a las mujeres a enfrentar su cotidianidad (Gaviola, et al, 1986, 25). Este artículo plantea modificar las relaciones de “género” mediante la educación, lo cual es una propuesta interesante, ya que deja de ver a las mujeres como un complemento de los hombres, y más bien como una compañera que pueda aportar en la familia. Por tal, no es agresiva al señalar esto, y más bien, se respalda en que la educación no es solo para las mujeres y su movilización social, sino que un beneficio para la propia familia, al mejorar la moral de los hogares y estimular una crianza alejada de los vicios que ha sucumbido a la sociedad. La persistencia en el derecho educacional que ha sido trazado desde el inicio de siglo en los escritos, es constante, y a pesar de que ha sido señalado como un derecho garantizado desde la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria de 1920, aún es necesario justificar su necesidad, aquí el rol de la madre aparece para que la sociedad no se sienta amenazado de un modelo educativo que estimula a las mujeres, es una acción pasivo-agresiva, con las mujeres siendo cuidadosas, para trascender a lo político/público a través de la educación (Montero, 2020b; 17-18).

La construcción de este nuevo sujeto femenino se aleja del “Ángel del Hogar”, y posiciona a la mujer como un actor importante dentro del propio núcleo familiar, de esta forma, no solo se interna a temas de lo público, sino que, las feministas, no olvidaron el espacio que el propio Estado había construido para ellas, por lo que, la conquista de lo privado era una forma de confrontar dicho poder, cuestionando en la prensa las manera de relacionarse en el propio hogar, volviendo lo privado en un tópico relevante en lo público, y antecede a esta conquista definitiva de la esfera externa.

El periódico “Nosotras” (1931-1935) fue otro de los medios que tuvo una estrecha relación en lo político, no presentaron una ideología clara como “Acción Femenina” pero incidieron de manera importante en los grupos de los estratos medios, ya que abogaban por los derechos políticos, a la vez que mostraban una tendencia clara de politizar lo privado (Gaviola, et al, 1986; 40). A pesar de no poseer una ideología clara, la intención de Isabel Morel, quien dirigió el periódico, es impetuosa, incentivar la lucha por los derechos, iniciando desde el voto femenino, al mismo tiempo que estimulaba la asociación de las mujeres a la política nacional. Por ello, si bien no ejercieron el sufragio directo, hicieron parte importante de campañas políticas, como fue en el caso de Juan Esteban Montero, quien asumió la presidencia en 1931, en medio de la crisis post caída

del salitre, y donde las mujeres de la Unión Femenina participaron con gran entusiasmo, refiriéndose a esto en uno de los artículos:

Por primera vez en Chile se ha presenciado el espectáculo conmovedor de ver actuar a las mujeres organizadas, en la campaña Presidencial. Mujeres de todas clases sociales, se reunieron en el Teatro Libertad con el fin de ofrecer un homenaje público al señor Juan Esteban Montero. Las diversas apostadoras del teatro se encontraban repletas. Cuando el señor Montero se presentó en el escenario fue aplaudido por más de diez mil mujeres.

La doctora Ernestina Pérez, en un rápido discurso abrió la manifestación. Destacó los deberes de la mujer en todas las actividades nacionales y aconsejó que hoy como nunca debía tomar firmemente sus posiciones en todos los campos que se relaciona con los problemas nacionales

La señora Edwards de Salas, ofreció su adhesión incondicional al candidato. Si de nosotras - aseguró- dependiera el triunfo, tendríais ya la banda presidencial, porque las mujeres ya conscientes de Chile, ven en vos la casta de los presidentes que engrandecieron a la patria. Añade: Por eso-pidió a nombre de las madres del pueblo, de los futuros ciudadanos de la clase proletaria que los miles de madres abandonadas, tenganle ya que las protejan. a fin de que no sean una burla y un engaño infame las creadas para proteger al menor. (La Unión Femenina, 1931; nm4)

De este primer artículo que corresponde a la presentación del periódico, se rescatan elementos de gran importancia, en primer lugar la aparición del Partido Radical, y su estrecha relación con los grupos medios de la sociedad, esta nueva corriente política había estimulado desde un inicio la participación de nuevos grupos en la política, encontrando, en las mujeres una representación fundamental que a la misma vez, les proporcionó a ellas su entrada a lo político/público (Gaviola, et al, 1986; 41). La tarea de Juan Esteban Montero, es una proyección de lo que esperaban las mujeres, el candidato es capaz de reunir a todos los grupos sociales, dicha línea es útil, para que “Nosotras” como periódico, no solo llegue a los grupos medios, sino que a otros estratos más bajos en la sociedad, siendo un trabajo en conjunto. Tampoco olvida el rol de las mujeres como madres, y remarca a los ciudadanos, que este rol buscará ser protegido. A pesar de que el llamado directo es a los hombres con derecho a sufragio, no desenmarca a las mujeres, les pide directamente involucrarse en los deberes de la nación, destacando que a pesar de que su participación no es inmediata, es de suma importancia para la reconstrucción del Chile de la época. Con esta presentación “Nosotras” demuestra que la toma de lo político/público es fundamental, y donde a pesar de que su lucha es por el sufragio, no se quedan relegadas a esa forma de ejercer la ciudadanía, y dentro de los parámetros que le permite la ciudadanía defectuosa, se involucran directamente el mundo común en la construcción de la nación. Esta participación que involucra tintes de lo privado, no fue ajeno a críticas, no podemos olvidar que la visión sobre esta sociedad de masas que acoge a las mujeres, es su aspiración por la destrucción de los valores instituciones, por lo que se mantuvo una

vigilancia y se cuestionó las aspiraciones de estos nuevos grupos, a ello, “Nosotras” responde:

¿Por qué la mujer desea no sólo el voto femenino sino la igualdad de derechos con el hombre? Porque tiene los mismos, sino mayores deberes y el hombre nada ha hecho para que pueda cumplirlos. No es pues un movimiento epiléptico, histérico de la mujer. Ya pasaron esos tiempos. Es el resultado de la reflexión de la mujer, con un cerebro tan capaz como el del hombre [...]

Y precisamente con la incorporación de la mujer, con iguales derechos que el hombre con en el ejercicio de los derechos ella, de cívicos, se terminaría con la lucha política ardiente, que ha degenerado en politiquería utilitarista, sin contemplar jamás los intereses generales de la nación.” (M.G.M.L, 1932; nm18)

El voto no solo fue cuestionado desde los hombres, sino que un gran número de la sociedad, incluida las mujeres, no veían el voto como una necesidad real para este grupo, el imaginario y representación sobre la mujer, está arraigado en la conciencia de la sociedad, perpetuando la idea que las mujeres no tenía noción sobre política y no eran lo suficientemente racionales para aspirar a este derecho. A pesar de estas críticas, el decenio del treinta, aunque inestable fue importante para las mujeres, considerando que dos años después de este artículo, se aprueba el voto municipal para las mujeres, y donde ellas, se comienzan a percibir como un sujeto trascendental en el cambio nacional, y por ello, defienden de manera persistente este derecho que fue progresivamente alcanzado. Estos cuestionamientos no las detienen, sin embargo, establecen cierta medida en lo que escriben, alejando todos los elementos negativos de la sociedad de masas, para así cuidar tanto su figura, como su lucha en lo público, esto se gráfica en un escrito de 1933, cuyo artículo hace referencia a ser un elemento extraño en lo público y la implicancia que esto tiene:

No somos políticas, ni literatas, ni tratamos de formar una plataforma para una presunta candidatura. Por eso sonreímos cuando observamos los distintos efectos que producen en algunos sectores de opinión pública nuestras sugerencias. Hay quien nos tache de bolcheviques mientras del otro lado, los izquierdistas, nos rechazan por heraldos burgueses. Habría decir a estos graves señores que la sociedad "racionalizada" entre otros complejos exhibe aquel subproducto de la mujer contemporánea que se desata de la hembra feudal y que todavía no se atreve a engrosar las filas de aquellas que la Kolonlay denomina "celibes". Ya no se cotizan los admiradores que sólo encuentran bien el tipo estandarizado de la flapper o la cocotte. No se cotizan en los mercados contemporáneos, que aunque pocos, constituyen una seleccionada célula futurista.

Al iniciar nuestra campaña de mejoramiento social ante todo tenemos presente que hay que despertar en la mujer la conciencia civil para que responda a las necesidades de la sociedad contemporánea. Al despertarla, hacemos obra de solidaridad y armonía que seguramente traerá al del mundo la paz que sólo conocemos de nombre. NOSOTRAS, tablero de mujeres que cuenta con la

simpatía y adhesión de sectores femeninos en las repúblicas de Indo América, ha procurado fijar puntos de vista para que los dirigentes de la cosa pública tomen nota de nuestro modo de sentir y pensar. Es natural que no concordamos con muchas de las aspiraciones que integran las plataformas de los partidos, menos con los trucos politiqueros que han contribuido a la ruina de la República. (Arciniega, 1933; nm44)

El declararse fuera de la política es fundamental, porque demuestra que a pesar de no formar una campaña a la presidencia, inclusive sin tener el derecho a sufragio, lo que escribían estas mujeres era de interés para la opinión pública quienes miraban con recelo lo que tenían que decir. La escritura es una forma efectiva para ejercer cambios en la política, y a pesar a que se dirigen a un nicho femenino, este es capaz de trascender en la opinión pública, haciendo un espacio en la esfera externa, que penetra la conciencia de las personas. De manera muy inteligente se alejan de elementos que podrían generar ataques, al declarar que son vistas como bolcheviques y heraldos burgueses, o sea, se retraen de las dos líneas políticas que definieron el siglo XX, por ello, más que su ideología, es su género, sus aspiraciones como mujeres, inclusive su atentado contra la institución masculina, lo que molesta en lo público. “Nosotras” no solo intenta apaciguar las críticas desde la confrontación, sino que plantea la aparición de una nueva mujer, que convive con los imaginarios creados por los medios clásicos de comunicación, como es la flapper, cuya representación se acoge a una mujer joven, vivaz y divertida, que aparece en Estados Unidos tras la primera Guerra Mundial (Feu López, 2015; 196), que parece ser para Arciniega ajena a la sociedad chilena, pero donde se debe buscar la armonía en todas estas mujeres para superar los trucos políticos tradicionales, que han atentado con sus ciudadanía, posibilitando cambiar una política desgastada.

Esta visión de los grupos medios en la política que se proyecta de gran alcance, se concreta en el movimiento pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH) que adelantamos en el apartado anterior. Quienes utilizaron “La Nueva Mujer” como herramienta para expandir su proyecto pluralista, logrando atraer a distintos grupos de la sociedad. El movimiento se organiza a partir de una dirección nacional compuesta por mujeres de estratos diversos, contando con comités locales a lo largo de Chile, marcando terreno político de manera más abrupta que sus predecesoras, donde su introducción a lo público se deja ver en los Congresos Nacionales que llevaron a cabo en 1937 y 1940, así como en los mítines, concentraciones y conferencias en las que llenaban teatros (Soto & Montero, 2021; 176-177).

El órgano de difusión fue un complemento importante para alcanzar trayectoria nacional, ya que insertaba el discurso feminista no solo al mundo común, sino que de lleno se habían inmiscuido en lo político/público; exponiendo las problemáticas de género, desde como se ve afectada su economía y sus prácticas sociales, encarando a las instituciones, a quienes ven como responsables de la débil materialización de las políticas públicas que se habían propuesta hasta 1940. Tal es el caso de la Educación Primaria Obligatoria dictada en 1920, cuyo desempeño no había llenado las expectativas del MEMCH, al

prevalecer una educación con mayores cupos para los hombres, lo cual, desde el movimiento se pedía cambiar; además, no solo se enfocaron en la instrucción urbana, sino que abogaron por las zonas rurales donde era más difícil acceder a la educación (Soto & Montero, 2021; 189). A pesar de su introducción a nivel nacional, aspirando incluso a tener una influencia en Latinoamérica, su discurso no se aleja de lo ya mencionado, la maternidad juega un papel importante, vinculando a la madre con un rol en la economía, salud, y socializador en el periodo, así se permitiría abogar por una buena crianza a la vez que se aspira a la emancipación de las mujeres.

Elena Caffarena quien hizo parte de este movimiento, escribe en “La Nueva Mujer”, posicionado sus políticas e ideologías, las cuales eran enfáticas en señalar la liberación de la mujer, y el trabajo en conjunto que debía existir con las instituciones para esa tarea, a las que interpelan como movimiento. Este trabajo armonioso permitiría habitar un lugar más justo, pero mientras, utiliza su situación de privilegio para promover los derechos civiles y económicos de sus compañeras de estratos más bajos, a las que se dirige, señalando:

Hasta el presente, las obreras sea por indiferencia, sea por espíritu de sumisión. sea por las obligaciones que, le impone el hogar, no han desempeñado un papel activo en la vida societaria.

Esta indiferencia por la lucha, este espíritu de resignada sumisión para recibir cualquier salario y para aceptar las más duras condiciones de trabajo, han contribuido no poco a rebajar el nivel de vida del asalariado a los límites vergonzosos de los días que corren.

Ya era hora que toda mujer asalariada sepa y no olvide que el mejoramiento de las condiciones del trabajo, que el mejoramiento de sus condiciones de vida, que su emancipación económica no lo conseguirá sino con su propio esfuerzo, y luchando por las reivindicaciones del proletariado en general. (Caffarena, 1935; nm2, 3)

Su dirección hacía las mujeres proletarias, tiene que ver con sus convicciones, ella veía en las obreras a la nueva mujer, son quienes obligadamente tuvieron que abandonar sus hogares por la revolución industrial, ocupando un espacio al igual que sus esposos; esa situación crearía en las mujeres una conciencia distinta de quienes son, la doble tarea que ejercen tanto en lo privado, como en lo público. Asimismo, comprende que esta nueva mujer ha vivido constantes humillaciones en ambas esferas, volviéndolas inseguras a la lucha, prefiriendo enfrentar la situación en silencio, por lo que las incita a ser sus propias heroínas, a enfrentarse a los grupos conservadores, a ser parte de este proyecto, para así incorporarse de lleno a la sociedad y transformarla (Caffarena, 1952; 11-13).

La formación de este proyecto, se concreta en su capacidad de hacer parte de los acontecimientos políticos, como es la campaña presidencial de Pedro Aguirre Cerda, al cual se dirigen de manera directa, ya que ellas ven este vínculo como una relación recíproca, donde su esfuerzo debería verse retribuido con el derecho voto y la participación activa dentro de la vida nacional, que había sido comprometido por Aguirre

Cerda, pero, para 1941 parece ser aún una idea lejana, haciendo un llamado público para revertir esta situación, señalando:

Señor Presidente de la República. Presente.

Excelentísimo señor:

La prensa ha publicado la carta abierta de V. E. a su Ministro del Interior, en que consigna sus fundamentos para otorgar a la mujer chilena derechos a voto político y concluye pidiéndole la elaboración de un proyecto de ley cuyo texto aproximado le sugiere.

EL MOVIMIENTO PRO EMANCIPACIÓN DE LAS MUJERES DE CHILE (MEMCH) ha visto con extraordinaria satisfacción este nuevo pase de V.E. hacia el cumplimiento de la promesa de otorgar a la mujer igualdad de derechos con el hombre, hecha como Presidente Electo primero, en carta de 27 de octubre de 1938 a la señora Aida Yávar de Figueroa, presidente del Comité Aguirrista a cuyas órdenes puso el MEMCH sus efectivos, y reiterada después en su Primer Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 1939, de incorporar a la mujer a todas las actividades de la vida nacional.

El MEMCH, por su parte, sostiene igual postulado en su declaración de principios y lo han reforzado las conclusiones de su Primer Congreso Nacional, celebrado en Santiago entre los días 30 de octubre y 10 de noviembre de 1937, en que acuerda apoyar toda campaña tendiente a obtener derechos pocos amplios para la mujer, y de su Segundo Congreso Nacional celebrado en esta capital, entre los días 27 de octubre y 3 de noviembre de 1940, cuyas conclusiones sobre el tema "VOTO POLÍTICO", nos permite aprovechar la magnífica oportunidad que nos brinda la carta de V. E. y la aprovechamos. Primero. Para adherir a la gestión gubernativa de reconocimiento de derechos políticos a la mujer chilena en condiciones de absoluta, igualdad respecto del hombre como la satisfacción de una necesidad nacional de la próxima legislatura [...]

El resultado de tales trabajos no podía ser estéril; sus frutos acaban de conocerse en nuestro reciente Segundo Congreso Nacional, al cual concurrieron 110 delegadas de 44 comités en clavados entre Arica y Magallanes; hoy, a dos meses de este torneo, nuestros registros acusan un aumento de 17 Comités, o sea un total de 61. Esta es la fuerza, Exclamo. señor, que desde ya, entre uno y otro extremo geográfico, está trabajando por que la igualdad de derechos políticos entre el hombre y la mujer chilenos, sea cuanto antes magnífica realidad-. EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL MEMCH. (Ramírez & Barreda Rojas, 1941; nm27, 7)

A pesar de que las mujeres no tenían derecho a sufragio pleno, participaron de manera activa en la campaña de Pedro Aguirre Cerda, donde sus acciones estuvieron dirigidas a evitar el cohecho, la cual a pesar de lo regulado en 1874 seguía siendo una práctica común. A raíz de esto se compromete a impulsar el derecho a voto pleno de las mujeres, dirigiéndose a Elena Caffarena y Flor Heredia para redactar un proyecto de ley sobre el voto femenino (Gaviola, et al, 1986; 68), lo cual es de sumo interés porque demuestra que desde una ciudadanía pasiva el proyecto del MEMCH fue capaz de abarcar lo público, y sobre todo lo que es la política tradicional, demostrando que desde lo privado y el mundo común, era posible hacer política, y que esta pudiera converger con la manera tradicional de realizarla. Esta primera experiencia se ve detenida por la muerte prematura

del presidente, retrasando el proyecto hasta 1949, donde no es lo redactado por el MEMCH lo que se aprueba en Cámara.

El esfuerzo del MEMCH va desde la ocupación física de lo público, esto mediante los Congresos, mítines, y sus comités, hasta la ocupación inmaterial al trazar su discurso escrito en las conciencias de quienes leían sus periódicos. Desde Arica a Magallanes, convocaron a un grupo variado de mujeres, desde las burguesas a las obreras, armonizando lo público en conjunto, y desde sus prácticas y acciones, como es la maternidad, construyeron a un sujeto político con un conocimiento hacía los efectos de ser mujer. Desde ese punto lograron converger lo social/público y lo político/público, ya no era una esfera ajena, sino que debía ser atendida por el poder. Proyecto ambicioso y transgresor que hasta el día de hoy sigue siendo recordado, siendo un precedente para la lucha femenina, y desde mi punto de vista, las conexiones de muchas de estas mujeres fueron fundamentales para establecer el mundo común como un lugar político.

6. Conclusión

A lo largo de este trabajo se ha establecido la necesidad de las mujeres chilenas de introducirse a lo público, sobre todo porque el periodo estudiado es de gran hostilidad y conflicto, y no es ajeno a ningún miembro de la sociedad. Las mujeres no estuvieron al margen de la situación, y a través de la prensa logran construir un discurso que penetra la conciencia de la opinión pública, quienes no pasan desapercibido lo que señalan estas mujeres, forjando a este grupo en un contrapúblico que revela su relación tensa con el Estado.

Antes de involucrarse en lo político/público, las mujeres desde lo privado, traman su escritura, son sus experiencias dentro de los hogares lo que suscita una posibilidad de cambiar lo público. Este es uno de los elementos más importantes de este trabajo, y es la llamada politización de lo privado y de quienes habitan en este entorno. Las mujeres reconociendo el lugar que se les había dado en la sociedad, como esposas y madres, escriben sobre las complicaciones para ejercer esos roles, ya que desde el quiebre social e institucional habían visto sus vidas transformadas. Fueron astutas al escribir desde lo que reconocían, protegiéndose de las críticas, ellas no estaban para tomar el poder de lo público, sino que aspiraban a rescatar su espacio, y casualmente esas acciones les otorgaban un lugar en lo público. Este espacio recibe a la mujer-madre, quien logra politizar su identidad en el mundo común para tratar asuntos de lo social/público, la moral, las costumbres, educación, el trabajo, son tópicos que no solo las afectan a ellas, sino que a sus hijos, a sus familias, al núcleo que componen, volviendo tales efectos en problemas nacionales, que resuenen en lo político.

Aquí los escritos de las mujeres del Eco de la Liga de las Damas, Eloísa Díaz y Amanda Labarca, ejemplifican muy bien los aspectos sociales y del mundo común que se buscaban retratar. Los cuales habían sido reducidos en lo público en preferencia de lo político, la aparición de las mujeres con tópicos sobre el bienestar de sus familias, las convierte en las heroínas de la moral y la razón; en el caso de La Liga de las Damas esto es de sumo

interés, porque supone un vínculo con la Iglesia, tal institución sigue siendo importante durante el periodo, lo que legitima sus proyectos, que si bien no buscaban cambiar de forma radical la sociedad, no se puede desvalorizar un rol que convirtió a la mujer-madre como un personaje importante, defendiendo los valores en los que creían, y adoptando un lugar en lo público. Eloísa Díaz y Amanda Labarca, desde posiciones sumamente distintas, abordaron el tema de la educación, con un proyecto en común, mejorar el sistema educativo para el desarrollo de la población. El derecho social que reúne a las mujeres de todos los estratos, fue protegido y estimulado como el medio para alcanzar lo público, de ahí que se abogara por parte de Díaz el mejorar la higiene de las instituciones y la alimentación, que permitiría solucionar el problema de desnutrición en los niños; mientras que Labarca es enfática en la propia malla curricular en necesidad de un cambio en la instrucción femenina. Puntos de vistas que parecen opuesto, pero persiguen el mismo fin, que el derecho social y cultural esté al alcance de toda la población.

Estos debates en el mundo común se desenvuelven en el marco de la cuestión social, por lo que la caída de la moral y la necesidad de educación se vuelven tópicos de interés para todos los grupos sociales, las mujeres obreras se unen a estos debate ya que fueron las principales víctimas de este proceso social, buscando herramientas para revertir su situación, manteniendo un discurso similar al de sus otras compañeras, al apuntar a la educación, y con ello, al derecho social que estaba arraigado en ellas. Además, reflejan la experiencia en torno a la situación laboral, y amparadas bajo el socialismo son bastante críticas con respecto a las condiciones en las que se desempeñan sus tareas, revelando la desigualdad salarial y las consecuencias de salud para ellas y sus hijos, por ello, aspirando a conquistar su libertad económica. Fue un discurso contra corriente, que se enlazaba al movimiento obrero del periodo, a pesar de esto, sus ideales no se alcanzan a concretar en un proyecto político, al ser relegadas de un movimiento comandado por hombres, tal y como se presenta en algunos escritos, pero sus aspiraciones sociales fueron de gran ayuda para forjar lazos comunitarios entre las mujeres trabajadoras.

El impacto de este mundo común no es ajeno, debemos tener en cuenta que paralelo a la publicación de estos escritos, en lo público, más bien, en las instituciones tradicionales como el Congreso, ya se empezaba a establecer políticas públicas en beneficio de la familia y mujeres -como un conjunto-, educación, vivienda, mundo laboral, fueron respondidos desde las instituciones, reflejando que lo privado y cotidiano era imposible de ignorar. En resumen, se puede señalar que los primeros veinticinco años del 1900, fueron un vaivén entre los nuevos sujetos sociales y las instituciones para lograr obtener cambios en sus vidas. La politización de lo privado y de la mujer-madre, fue crucial en esta tarea, y lo privado que había sido visto mucho tiempo como un reino que no podía ser cruzado, se vuelve de interés para el poder, y las mujeres desde ese punto trascienden.

El siguiente periodo, la década del treinta, puede ser descrito como la aspiración política directa de las mujeres, quienes comienzan a ser parte de la vida política nacional, acercándose a campañas presidenciales de manera entusiasta, a pesar de que no poseían el derecho a sufragio. Además se dirigen de manera directa al entramado institucional,

pero, sin abandonar a la mujer-madre, asumiendo el imaginario que justifica su presencia en lo público y carta de protección ante las críticas. Las mujeres del MEMCH, de la Unión Femenina, y en menor grado las mujeres del Partido Cívico, presentaron un proyecto dirigido en el cambio de la figura femenina en la política, aspirando al sufragio y buscando que sus ideales llegaran a todos los grupos de la sociedad, proceso complejo, que les valió críticas que respondieron en sus mismos escritos.

Desde esta línea de trabajo, se recoge la experiencia de las mujeres en la llamada sociedad de masas, donde fueron especialmente cuidadosas al escribir, tomando una conciencia de género, de quienes son ellas para la sociedad, y así lograr justificar su aparición en lo público, esto mediante la mujer-madre, y la utilización de un lenguaje cotidiano e íntimo que las ayudó en esta tarea, pero no esquivó las críticas que recibieron, ya que como contrapúblico se construyen como peligrosas para la cultura dominante, en la cual calaron fuerte con su discurso. Estos “otros”, quienes no presentaban derechos civiles y económicos, supieron hacer usos de sus herramientas y de politizar su entorno para construir su identidad política, una que no tenía que ver con el sufragio- el cual no se descartan-, pero que fue igual de definitoria al momento de resignificar lo público y lo privado, quitando esa línea que dividía ambas esferas, para convergerlas, declarando que lo privado es de interés para el poder, y lo que sucede dentro puede trascender en la historia.

Bibliografía

- Ahumada Franco, P. (2012). Sufragio, virtud cívica y modelos de democracia. *Derecho Y Humanidades*, 19, 331–347.
- Andrade, J. C. Y. (2016). ¿El Estado versus la familia? Dos actores en la constitución de las políticas sociales en Chile, 1900-1950. *Historia* 396, 6(2), 431-463.
- Arendt, H. (2009). *La Condición Humana* (1st ed.). Paidós. (Original work published 1958)
- Bravo Andrade, S. (2018). *Precursoras del sufragio femenino. Mujeres en la carrera presidencial Vicuña Mackenna – Pinto. Chile, 1874 – 1876* (pp. 4–57) [Informe de Grado].
- Capel Martínez, R. M. (2010). Prensa y Escritura Femenina en la España Ilustrada. *El Argonauta Español. Revue Bilingue, Franco-Espagnole, d'Histoire Moderne et Contemporaine Consacrée à l'Étude de La Presse Espagnole de Ses Origines à Nos Jours (XVIIe-XXIe Siècles)*, 7. <https://doi.org/http://journals.openedition.org/argonauta/431>
- Cornejo, M. A. (2009). Contra-tradición: prácticas críticas y desestabilizadoras de escritoras chilenas de principios de siglo XX. *Ogigia: Revista electrónica de estudios hispánicos*, 5, 41-51.
- Correa, M. J., & Ruiz, O. (2001). Memoria de las mujeres: espacios e instancias de participación Prensa Feminista, Centros anticlericales Belén de Sárraga y Teatro Obrero. *Cyber Humanitatis*.
- Galindo, J. A. G. (2016). *Periodismo e intelectuales en el tránsito de la sociedad de masas a la sociedad de la información*. Universidad de Málaga.
- Dietz, A. L. (2010). Feminismo y emancipación en la prensa obrera femenina. Chile 1890-1915. *Tiempo histórico: revista de la Escuela de Historia*, (1), 63-83.
- Doll, D. (2002). Escritura/Literatura de mujeres: crítica feminista, canon y genealogías. *Universum*, 17, 83-90.
- Donoso, C. C. (2011). De conventillos y conventilleras: género y poder en las viviendas populares colectivas en el Chile de inicios del siglo XX. *Encrucijadas: Revista Crítica de Ciencias Sociales*, 2, 34-47.
- Feu López, M. M. (2015). The US Hispanic Flapper: Pelonas and Flapperismo in US Spanish-Language Newspapers, 1920–1929. *Studies in American Humor*, 1(2), 192-217.
- Fraser, N. (1999). Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. *Ecuador Debate*. <https://doi.org/1012-1498>

- Garzón Valdés, E. (2008). Lo íntimo, lo privado y lo público. *Cuadernos de Transparencia*, 6, 5–37.
- Gaviola, E., Jiles, X., Lopresti, L., & Rojas, C. (1986). “Queremos votar en las próximas elecciones” *Historia del movimiento femenino en Chile 1913-1952*. Centro de análisis y difusión de la condición de la mujer / “La Morada” Fempress / Ilet Isis Librería Lila Pemci / Centro de Estudios de la Mujer.
- Guil Bozal, A., & Vera Gil, S. (2010). Amanda Labarca, pionera de la educación y la política de las mujeres en Chile. *Revista Historia de la Educación Colombiana*, 13, 143-159.
- Habermas, J. (1981). *Historia y Crítica de la Opinión Pública* (G. Gili, Ed.; 2nd ed.). MassMedia. (Original work published 1962)
- Hidalgo, R. (2002). Vivienda social y espacio urbano en Santiago de Chile: Una mirada retrospectiva a la acción del Estado en las primeras décadas del Siglo XX. *EURE (Santiago)*, 28(83). <https://doi.org/10.4067/s0250-71612002008300006>
- Hutchison, E. Q. (1992). *El feminismo en el movimiento obrero chileno: La emancipación de la mujer en la prensa obrera feminista 1905-1908* (No. 80). FLACSO, Programa Chile.
- Infante Vargas, L. (2008). De la escritura personal a la redacción de revistas femeninas. Mujeres y cultura escrita en México durante el siglo XIX. *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 29(113), 70-105.
- Karam, T. (2004). ¿De la sociedad de masas a la sociedad de audiencias? Formas de convivencia entre viejos y nuevos conceptos. *Signo y Pensamiento*, 23(45), 25-35.
- León XIII, P. (1931). *Las enseñanzas sociales de la Iglesia*. Imprenta Chile. (Original work published 1891)
- Lobato, M., & Venturoli, S. (2013). Introducción. Formas de ciudadanía en América Latina. In S. Venturoli (Ed.), *Formas de ciudadanía en América Latina* (pp. 9–21). Iberoamericana/Vervuert.
- Marshall, T. H., Casado, M. T., & Miranda, F. J. N. (1997). Ciudadanía y clase social. *Reis*, 79, 297-344.
- Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones Comunicación, cultura y hegemonía* (1st ed., pp. 5–260). Gustavo Gili, S.A.
- Montalva, P. (2011). La vida elegante. Mujeres y distinción en Chile, 1900-1940. In A. M. Stiven & J. Fermandois (Eds.), *Historia de las mujeres en Chile*. Taurus.
- Montero, C., & Parada, A. R. (2017). Voz para las mujeres. La prensa política de mujeres en Chile, 1900-1929. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, (9), 122-143.

- Montero, C. (2019). Trayectorias de las editoras profesionales del fin del siglo XIX en Chile. *Estudios Filológicos*, 64, 93–112.
- Montero, C. (2019). Textos híbridos: crónicas de mujeres del fin del siglo (XIX-XX) en la prensa chilena. *Cuadernos de Literatura*, 23(45).
- Montero, C. (2020). Mujer, maternidad y familia: las editoras de prensa y su influencia en la construcción del discurso femenino en Chile a finales del siglo XIX. *Izquierdas*, 49, 1215-1229.
- Montero, C. (2020). La prensa política de mujeres en el Cono Sur 1900-1950. *Sur y Tiempo: Revista de Historia de América*, 1(2), 1-26.
- Robles Ballesteros, T. (2017). Historiadoras negadas: escritura femenina de historia en el largo siglo XVIII.
- Saldivia, Z. (2020). Eloísa Díaz y su aporte a la ciencia en Chile. *Critica.cl*. <https://critica.cl/historia-de-la-ciencia/eloiisa-diaz-y-su-aporte-a-la-ciencia-nacional#:~:text=Elo%C3%ADsa%20D%C3%ADaz%20Insunza,-La%20primera%20mujer&text=En%201901%20publica%20su%20primer,sobre%20Higiene%20escolar%20en%20Chile>.
- Scott, J. (2008). *Género e Historia* (C. V. Boadas, Trans.; pp. 11–74). Fondo de Cultura Económica. (Original work published 1988)
- Soto, G. R., & Montero, C. (2021). El Movimiento pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCH). Desarrollo de una política integral y formas de educación popular para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, 1935-1941. *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, (17), 174-197.
- Tahtah, F. (1998). El concepto de escritura femenina. *Miscelánea de Estudios Árabes Y Hebraico. Sección Árabe-Islam*, 47, 383–388.
- Vera, A. (2017). Moral, estrategias y representaciones de la femineidad: Tomas de la palabra pública entre mujeres populares (Chile, comienzos del siglo xx). *XXXI Congreso Alas Uruguay*, 2–15.

Fuentes primarias

- Avilés, I. (1923). “La educación de la Mujer”. *En Acción Femenina*, nm1.
- Arciniega, R. (Junio, 1933). "Nosotras, ante las minorías masculinas". *Nosotras*, nm44. Dirección Isabel Morel
- Caffarena, E. (Diciembre, 1935). "Emancipación económica". *La Nueva Mujer*, nm2.
- Caffarena, E. (1952). Un capítulo en la historia del feminismo. Las sufragistas inglesas.

De Santivan, E. (Noviembre-Diciembre, 1936). "Gran Concentración". *En Acción Femenina*. Nm17.

Díaz, E. (1906). La alimentación de los niños pobres en las escuelas públicas: informe presentado al señor ministro de Instrucción Pública por el Médico Inspector de Escuelas de Santiago. *Santiago: Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona*.

El Eco de La Liga de Las Damas. (Septiembre 1, 1912). "El espíritu de la liga". *EL ECO DE LA LIGA DE LAS DAMAS*, nm2.

Jeria, C. (Julio, 1906). "Tras el bienestar". *La Alborada*, nm17.

La Palanca, asociación de costureras (Mayo, 1908). "Nuestro Programa". *La palanca*.

La Unión Femenina (Octubre, 1931). "Por primera vez las mujeres de Chile actúan en la campaña presidencial". *Nosotras*, nm4. Dirección. Isabel Morel.

Labarca, A. (Marzo, 1915). "¿En donde educar a las hijas? En la casa o en los liceos?". *La Revista Azul*, nm7.

M.G.L.M (Febrero, 1932). "El Voto Femenino". *Nosotras*, nm18. Dirección Isabel Morel

Ramírez. M & Barreda Rojas. M, en representación del Comité ejecutivo nacional del MEMCH. (Febrero, 1941). "Voto político femenino". *La Nueva Mujer*, Nm 27.

Roman, E. (Noviembre, 1935). "La obrera es doblemente explotada". *La Nueva Mujer*, nm1.